

ACTA No. 45/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:24 DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO INCLUIR EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES; ASÍ COMO UN OFICIO RECIBIDO EN LA SECRETARÍA PARTICULAR EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2013, QUE CORRESPONDE AL COMUNICADO REALIZADO POR PARTE DEL DR. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE LE INVITA A DESIGNAR A UN INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA EN ESTA ZONA, Y SOLICITA LA ACEPTACIÓN DEL CARGO Y CONTAR CON EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO REMITIR LA COPIA CERTIFICADA A LA BREVEDAD POSIBLE.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO OBSERVA EL ORDEN DEL DÍA LIGERO Y DICE QUE NO OBSERVA ALGUNA ACTA DE AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN, POR LO QUE PREGUNTA CÓMO SE ANDA CON RESPECTO A LAS ACTAS, PUES LE OCUPA SABER EL POR QUÉ NO SE PRESENTAN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE QUE SE ESTÁN REVISANDO LAS ACTAS, ESTÁN TRES EN PROCESO QUE SERÁN INCLUIDAS EN LA PRÓXIMA SESIÓN, PUES SE CUIDA QUE NO HAYA ERRORES ORTOGRÁFICOS Y SE ASIENTEN FEHACIEMENTE LOS COMENTARIOS VERTIDOS SOBRE LA MESA, SE CUIDAN ESOS DETALLES Y ESA ES LA RAZÓN.

EL REG. C. SALVADOR RICO ARREDONDO SOLICITA AGENDAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO REFERENTE A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE VERGEL DE BERNALEJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR LOS TRES PUNTOS QUE SE AGENDAN EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, TALES COMO LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, EL ACUERDO PARA ACEPTAR EL CARGO DE PERTENECER A LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO Y EL ASUNTO RELACIONADO CON LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE VERGEL DE BERNALEJO, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTÍNUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 4.1. INFORME SOBRE LAS MAQUINAS DESPACHADORAS "VENDING COCA COLA", INSTALADAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE OCUPAN LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 4.2. ESCRITO DEL ING. JORGE COTERA CORREA EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 4.3. ROBO DE MATERIAL DE USO DE JARDINERÍA DEL VIVERO MUNICIPAL, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 4.4. COMUNICACIONES QUE REMITE EL TITULAR DE LA

DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 4.5. PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES) MUNICIPAL, 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 6.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 7.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

4.1. INFORME SOBRE LAS MAQUINAS DESPACHADORAS “VENDING COCA COLA”, INSTALADAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE OCUPAN LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN EL MES DE JUNIO DE 2013 SE SOLICITÓ A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE INVESTIGARA Y MANDARA UN DICTAMEN, RESPECTO DE LAS MÁQUINAS DE LA EMPRESA COCA COLA FEMSA, S. A. DE C. V., QUIEN MANIFIESTA QUE SON 10 MÁQUINAS INSTALADAS EN VARIAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CASA DE CULTURA, DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE DEPORTES, REGIDORES, OBRAS PÚBLICAS, CANCHA DE FÚT BOL RÁPIDO, ETC. CONTRALORÍA MUNICIPAL EN SU INFORME DETERMINA QUE ESTO NO REPRESENTA BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO, PUES EL COSTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES ELEVADO, ES POR ELLO QUE NO SE CREE PERTINENTE LA FIRMA DE CONVENIO CON LA EMPRESA, A MENOS QUE EL H, AYUNTAMIENTO REQUIERA DAR MAYOR OPORTUNIDAD DE VENTA. ADEMÁS RECUERDA QUE ESTÁ PENDIENTE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA REALIZAR EL PAGO ACORDADO EN UN PORCENTAJE DEL 10% DE LA VENTA TOTAL DE LAS MAQUINAS Y SÍ SE ESTÁ CONSUMIENDO ENERGÍA ELÉCTRICA QUE GENERA INCLUSO UN COSTO ELEVADO, ENTONCES, LA IDEA ES INSTRUIR AL OFICIAL MAYOR PARA QUE SEAN RETIRADAS ESAS MÁQUINAS DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE SE PUEDE SOLICITAR EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA GASTADA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PIDE RESTRINGIR LA ENTRADA DE LAS MÁQUINAS Y PIDE QUE SE DEBE ASEGURAR EL PAGO. COMENTA QUE EN FERIA FUERON 20 MIL PESOS Y LOS SEÑORES SE DIERON EL LUJO DE VENDER Y NO PAGAR, INFORMA QUE FIRMARON UNA LETRA QUE DABA POSIBILIDADES DE COBRO PERO HASTA LA FECHA NO HA SUCEDIDO NADA, POR LO QUE SE DEBE DECOMISAR ESOS REFRIGERADORES Y SOLICITAR EL PAGO DE TODO LO QUE DEBE LA EMPRESA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA EMPRESA NO HA PAGADO NADA Y NO HAN FIRMADO EL CONVENIO DE FERIA, Y LA EMPRESA QUIERE UN CONTRATO DE COMPRA- VENTA, COMO SI EL MUNICIPIO HUBIERA COMPRADO LOS REFRESCOS Y LUEGO LOS REVENDIERA, Y AHÍ SE ESTÁN ATORANDO. DICE QUE HAN TENIDO PLÁTICAS CON EL REPRESENTANTE Y QUEDÓ EN VENIR Y PRESENTAR ALGUNAS PROPUESTAS, PERO NO LO HA HECHO. VIENEN LOS GASTOS DE ENERGÍA QUE ELLOS MISMO PONEN Y EL CONSUMO DE ENERGÍA, ELLOS MISMOS PRESENTAN UN TABULADOR DE ACUERDO A SU CÁLCULO Y A LA CAPACIDAD Y VIENE EL VALOR, POR LO QUE DE ACUERDO A ESE TABULADOR SE RECOMIENDA A OFICIALÍA MAYOR COBRAR LO QUE LA EMPRESA DEBE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE ES INCOSTEABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y NO VA EN CONGRUENCIA LAS VENTAS CON LA COMISIÓN QUE SE TIENE PARA LA ADMINISTRACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LE GUSTARÍA QUE EL ACUERDO QUEDE BIEN PARA ASEGURAR EL COBRO QUE SE DEBE HACER POR GASTO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA, DICE QUE ESTA SITUACIÓN SE VENTILÓ EN SESIÓN PASADA, PORQUE LOS REFRIGERADORES ESTABAN TRABAJANDO LIBREMENTE EN UN ESPACIO PÚBLICO Y DE LA ADMINISTRACIÓN, INSISTE EN CUADRAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE PERMITA EXIGIR EL PAGO, NO SE HABLÓ DE LA PRESUNCIÓN QUE MANEJA DENTRO DEL CONTRATO DE QUE SE TIENE QUE CONSUMIR MÁS DE 2 MIL CAJAS DE REFRESCO Y VENDERLAS EN FERIA, PUES SE HABLÓ SÓLO DE 20 MIL PESOS EN EFECTIVO Y LO ÚNICO QUE QUIEREN ES ESQUIVAR LA CUENTA DE 20 MIL PESOS

COMO PARTICIPANTE Y PROVEEDOR DE LA FERIA, POR LO QUE LE GUSTARÍA IRSE A FONDO EN EL ACUERDO QUE SE TOMA Y NO VER A LA COCA COLA COMO UN TÍTERE, SINO COMO EMPRESA QUE PUEDA RESPONDER A PAGAR LO QUE DEBE SER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUESTIONA A LOS ABOGADOS PRESENTES ESTE ASUNTO, PUES SON DOS EVENTOS DIFERENTES PERO UNA MISMA EMPRESA, AL DECOMISARLE LOS BIENES MUEBLES CUESTIONA QUÉ PROBLEMA HABRÍA, PUES LO DESCONOCE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EN EL PASADO ERAN POCAS LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD Y PARA LAS FIESTAS PATRONALES SE RECURRÍA A ELLAS, PARA QUE HICIERAN EL PATROCINO DE LA FERIA; EN LA ACTUALIDAD NO TIENE SENTIDO ESTOS ANTECEDENTES DE LA FALTA DE COOPERACIÓN Y EL RECURRIR A ELLAS. CRITICA LA INSTALACIÓN DE LOS REFRIGERADORES, PUES ES UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, EL CONSUMO DE REFRESCO EN EL PAÍS ES UN FACTOR PARA EL ÍNDICE QUE SE TIENEN DE OBESIDAD, POR LO QUE LE PARECE CONTRADICTORIO LA POSICIÓN DEL MUNICIPIO QUE EN LUGAR DE INHIBIR EL CONSUMO DE ESTAS BEBIDAS POR LA COLOCACIÓN DE ESOS REFRIGERADORES EN EDIFICIOS PÚBLICOS, PUES SE INCREMENTA EL CONSUMO, MÁS QUE BUSCAR INGRESOS POR ESTE TIPO DE BENEFICIOS SE DEBE BUSCAR EN OTRAS INSTANCIAS, POR LO QUE RECOMIENDA DADOS LOS ANTECEDENTES, QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SOLICITE UNA MEDIDA PRECAUTORIA PARA ASEGURAR LOS BIENES Y HACER RECLAMACIÓN DE LO QUE SE DEBE EN FERIA, COMO DE LA FALTA DE CONVENIO HACIA ÉSTOS O DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO PARA QUE EL TIEMPO EN QUE HAYAN ESTADO EN FUNCIONAMIENTO ESTOS REFRIGERADORES SE CALCULE EL CONSUMO A LA FECHA Y SE PUEDA HACER LA RECLAMACIÓN DE PAGO, ADEMÁS DEL 10 POR CIENTO DE VENTAJA DEL MUNICIPIO COMO PRODUCTO DE SUS VENTAS, POR LO QUE PROPONE QUE ESTE AYUNTAMIENTO ORDENE LA DESCONEXIÓN INMEDIATA DE LOS REFRIGERADORES Y NO PERMITIR SUS VENTAS EN ESTOS EDIFICIOS PÚBLICOS. AGREGA QUE SI SE TIENE EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, PUES QUE TRABAJEN EN ESTA SITUACIÓN PUES HAY MECANISMOS PARA HACERLO, PUES SI NO TIENE PERMISO DE VENTA EN EL MUNICIPIO, QUE SE APLIQUE EL REGLAMENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERA QUE NO ES PROCEDENTE EL DECOMISO COMO HERRAMIENTA PARA EJERCER EL PAGO DEL OTRO EVENTO, CONSIDERA QUE ES UNA FALTA, UN EJERCICIO ARBITRARIO DEL PROPIO DERECHO, SE DEBE DESTRABAR EL ASUNTO PARA SACAR LO QUE DEBEN DEL PAGO DE FERIA Y PAGO DE LUZ,

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE DEBE DETERMINAR CUÁNTO SE DEBE Y HACER LA INVESTIGACIÓN EN BASE AL TABULADOR QUE PRESENTAN, SON 10 REFRIGERADORES, CONTABILIZAR LO QUE LLEVAN DE USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CUANTIFICAR EL DINERO Y HACER LA RECLAMACIÓN FORMAL POR PARTE DEL MUNICIPIO Y SI NO QUIEREN PAGAR, QUE SE ACUDAN A LAS INSTANCIAS LEGALES Y ASÍ NO GENERAN MÁS GASTOS AL MUNICIPIO. DICE QUE PARA FERIA DEJARON UNA GARANTÍA EN FISCALIZACIÓN Y SE DEBE VER ESTO Y SI LA HAY HACERLA VALIDA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SE DEBE VER EN LA MEDIDA DE ASEGURAR EL PAGO, CUANDO SE LES DETUVIERON LAS COSAS SE OCUPARON, POR ESO SE DEJÓ UNA GARANTÍA, SE HIZO UN DOCUMENTO Y LO FIRMARON, PERO EL DUEÑO PUEDE TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y YA VEREMOS SI LA CUESTIÓN LEGAL FUNCIONA O NO, PERO HAY QUE ASEGURAR PRIMERO. EN ESTA SITUACIÓN HAY UN EDIFICIO QUE ES PROPIEDAD DEL PUEBLO PERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y POR TANTO ES UN ÁREA PRIVADA Y PARA QUE PUEDA SALIR HAY QUE VER LAS DEUDAS, APARTE DE PODER TENER EL BALANCE GENÉRICO Y ASÍ ESTABLECER UNA MESA DE DIÁLOGO PARA NEGOCIAR DE MANERA ESTRICTA Y ACTUAR FINALMENTE, PUES EN UN JUZGADO ESTO SE PUEDE VENIR PARA ATRÁS POR EL PROCEDIMIENTO MAL APLICADO, POR LO QUE SE DEBE VER LA ESTRATEGIA Y EL OBJETIVO QUE SE TIENE Y VER LA FORMA DE ACREDITAR EL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL TIEMPO QUE SE ESTUVO UTILIZANDO. EL SENTIDO LLEVA DOS POSICIONES, SE HABLA DE UN ACERCAMIENTO PARA VER LA FORMA DE NEGOCIAR Y RESOLVER PROBLEMA, SE TIENE UN PAGARE FIRMADO Y SE PUEDE HACER EFECTIVO, DE LO CONTRARIO BUSCAR LA MANERA DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA PUES NO SE ESTÁN ENFRENTANDO A UN TÍTERE SINO A UNA EMPRESA Y A UN PROCESO FUERTE, SE DEBE OBSERVAR DESDE ESE SENTIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA QUE SE DEBE HACER UNA BUENA NEGOCIACIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA PENSAR EN LA FORMA PARA QUE ESTA DECISIÓN LLEVE UN CAUCE LEGAL CORRECTO Y NO VERSE EN UN PROCESO LEGAL EN UN FUTURO E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA A ESTA EMPRESA QUE COMO NO SE TIENE CONVENIO O PERMISO PARA OPERAR, NO PUEDEN VENDER SU PRODUCTO, EN LUGAR DE RETENER EL REFRIGERADOR, SOLICITA QUE SE DEJE UN DOCUMENTO LEGAL PARA TRABAJARLO COMO MUNICIPIO, PARA QUE TODO SEA LEGAL Y CORRECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL OFICIAL MAYOR PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE DESCONECTEN LAS MÁQUINAS DESPACHADORAS “VENDING COCA COLA” QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE OCUPAN LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ADEMÁS DE TENER ACERCAMIENTO CON LA EMPRESA COCA COLA FEMSA, S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR EL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ESAS MÁQUINAS POR EL PERIODO EN QUE ESTUVIERON INSTALADAS Y SOLICITAR EL RETIRO DE LAS MISMAS. ASÍ MISMO, QUE EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN REALICE EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA VER SI LA EMPRESA EN MENCIÓN TIENE PENDIENTE EL PAGO DE DERECHO DE PISO POR LA INSTALACIÓN DE ÉSTAS Y EN TODO CASO, REALIZAR EL COBRO RESPECTIVO.

4.2. ESCRITO DEL ING. JORGE COTERA CORREA EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SÍNDICO MUNICIPAL INFORMA QUE EL ESCRITO DEL INGENIERO JORGE COTERA, DONDE SOLICITA Y PONE CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE LO QUE VA HASTA AHORA DE SU PAGO ES UNA CANTIDAD DE 338 MIL 924.25 PESOS Y CON LA FINALIDAD QUE NO SE VEA MERMADO POR LOS SALARIOS GENERADOS ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO, ASÍ COMO LOS TRÁMITES QUE SE GENERAN, HACE LA PROPUESTA QUE EL AYUNTAMIENTO PAGUE A SU FAVOR LA CANTIDAD DE 300 MIL PESOS EN TRES PARCIALIDADES DE 100 MIL PESOS CADA UNA. LA PRIMERA A LA FIRMA DE CONVENIO, LA SEGUNDA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y EL TERCERA EL 15 DE ENERO DE 2014 PUES ESTO SERÍA UN AHORRO PARA EL MUNICIPIO POR LA LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES QUE LE SON CONCEDIDAS POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y QUE SE EFECTÚE EN UN TIEMPO PRUDENTE PARA QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON SUFICIENCIA FINANCIERA. ARGUMENTA QUE ESTA CANTIDAD CALCULA TODAS LAS PRESTACIONES COMPLETAS AL 9 DE OCTUBRE MÁS LOS PAGOS DE ABOGADOS QUE GENERA Y SU CÁLCULO QUE RECLAMA ES LO JUSTO DE SU DESPIDO JUSTIFICADO. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE ESTE ASUNTO ESTÁ PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, EN SENTIDO DE DISCUTIR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL Y CONCEPTOS QUE REQUIERA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA OFERTA QUE HACE Y EL PORCENTAJE QUE DISMINUYE ESA PRETENSIÓN CONTRA LO QUE DE SU PUNTO DE VISTA, ES REAL DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN QUE ES LA LEY, SUMA APROXIMADAMENTE 90 MIL PESOS QUE ESTÁ A PROPUESTA Y ES EXCESIVA, EN TODO CASO SUGIERE QUE ESPEREN LA RESOLUCIÓN Y OFRECER EL 50 POR CIENTO DE LA CANTIDAD QUE RECLAMA Y ESTO SERÍA EN TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN, RENUNCIANDO A UN DERECHO QUE TIENE PARA PELEAR POR ESTE ASUNTO CON LOS ARGUMENTOS QUE PRESENTA Y MOSTRANDO DISPOSICIÓN PARA LLEGAR A UNA BUENA CONCILIACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LE GUSTARÍA SABER SI EL DOCUMENTO NACE DE ALGÚN DIÁLOGO O PLÁTICA CON EL SEÑOR O ES A TÍTULO PERSONAL, Y SI YA HUBO ACERCAMIENTO CON LA PERSONA Y HACE UNA PROPUESTA DE MANERA UNILATERAL, NO HAY NEGOCIACIÓN, POR LO QUE PIDE SE LE ACLARE DE ESTA DUDA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE QUE ES UNA INICIATIVA DEL INGENIERO. ÉL PROPONE ESTO, PUES SABE QUE EL ASUNTO SE FUE A RECURSO DE RECLAMACIÓN Y ESTÁ POR RESOLVERSE, POR LO QUE SE LE PIDIÓ HACER ESTA PROPUESTA POR ESCRITO, PARA QUE EL

AYUNTAMIENTO LO RECIBA Y ANALICE. NO HAY NEGOCIACIÓN, ESTA ES LA PROPUESTA DE ÉL Y SE LE PIDIÓ QUE LO HICIERA FORMAL Y ESTO ES EL INICIO DE NEGOCIACIÓN Y ASÍ LO PRESENTA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE AL ESTAR EN ESE SUPUESTO DE HABER LOGRADO UN ACERCAMIENTO, SE ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE ABRIR LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y DE ADELGAZAR LA PROPUESTA DEL PARTICULAR, SI NO ES ASÍ QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO, INSISTE QUE NEGOCIAR ES GANAR GANAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE ES CLARA LA INTENCIÓN DE ACERCAMIENTO DEL PARTICULAR, VE QUE TIENE DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN, NO ES SU INTENCIÓN DEJAR PASAR EL TIEMPO Y QUE ESTE JUICIO VAYA EN CRECIMIENTO DE DEUDA, POR LO QUE CREE QUE EL DIÁLOGO SERÍA PRUDENTE EN ESTA SITUACIÓN, PORQUE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONÓ OTRA CANTIDAD DE DINERO Y EL SEÑOR PRESENTA UN PAGO DE 338 MIL PESOS, POR LO QUE DESCONOCE POR QUÉ EXISTEN DOS CÁLCULOS DISPARADOS. DICE QUE SERÍA CUESTIÓN DE ANALIZARLO Y EN BASE A ESA INFORMACIÓN QUE SE NEGOCIE ALGO JUSTO PARA EL MUNICIPIO Y LA PERSONA, PUES SE DESCONOCE CUÁL SERÁ EL FALLO FINAL, Y SI CRECE LA DEUDA SERÍA INJUSTO PARA LAS ARCAS DEL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA CANTIDAD ESTÁ FIJADA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y HASTA AHORA SE TIENE ESA CANTIDAD Y CADA DÍA QUE PASA CRECE MÁS. EN ESTE CASO EL MUNICIPIO NO CONTESTÓ NADA Y NO SE TIENE DEFENSA EN SEGUNDA INSTANCIA NI EN AMPAROS, SIGUE EL TRÁMITE EN NUESTRA REBELDÍA Y NO TENEMOS DEFENSA EN ESTE JUICIO EN PARTICULAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE SI HAY DISPOSICIÓN PARA NEGOCIAR, ENTONCES QUE SE TENGA ACERCAMIENTO CON EL PARTICULAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE PARA EL ING. JORGE COTERA CORREA ESTO ES UNA INVERSIÓN PORQUE GENERA RENDIMIENTOS, ESTÁ LA PROPUESTA DE SU PARTE Y SI PASAN LOS DÍAS LA PROPUESTA INCLUSO PUEDE AUMENTAR A \$350,000.00.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INSISTE EN QUE SE REALICE UNA MESA DE NEGOCIACIÓN, SI SE LOGRA ADELGAZAR LO QUE SE TIENE, SERÍA MUY BUENO, ES CIERTO QUE A VECES QUEREMOS AHORRARNOS PESOS Y SE PIERDEN MILES, ES CLARO QUE ES UNA PERCEPCIÓN DEL PARTICULAR, PERO NO DE UNA MESA DE NEGOCIACIÓN. SE PUEDE ESTABLECER LA MESA PARA BUSCAR ADELGAZAR ESA CANTIDAD Y PAGAR, SI NO HAY ANTECEDENTE DE DEFENSA ES LÓGICO PERDER, DICE QUE NO ESTÁN SORDOS NI MUDOS, SE PUEDE DIALOGAR, ROMPER EL ESQUEMA, NEGOCIAR Y ALCANZAR OBJETIVO, ES SALDAR ALGO, ES DE ESTA OPINIÓN Y PIDE QUE SE HACER LA PROPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL ESTÁ PLASMADO, PIDE QUE VENGA Y SE HAGA LA NEGOCIACIÓN Y VERÁN SI LO ACEPTA. AL LLEGAR A UN ACUERDO ÉL FIRMA EL DESISTIMIENTO Y NO HAY AUMENTO DE DÍAS Y AL MOMENTO DE LA FIRMA YA NO COBRARÍA. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE POR CONDUCTO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE CONVOQUE AL C. ING. JORGE COTERA CORREA A UNA MESA DE DIÁLOGO EN LA QUE DEBERÁN ESTAR PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA ENTABLAR NEGOCIACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 244/2DA. SALA/2012, EN FECHA 16 DE JULIO DE 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

4.3. ROBO DE MATERIAL DE USO DE JARDINERÍA DEL VIVERO MUNICIPAL, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE ESTA SITUACIÓN ES ALGO COTIDIANO Y HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EXISTEN ROBOS EN LAS DIRECCIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE HACEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES DE ESTOS ROBOS. AGREGA QUE AL

HACER LA INVESTIGACIÓN, EL PRINCIPAL PROBLEMA ES QUE EL VIVERO SE USA PARA FIESTAS PARTICULARES Y NO CIERRAN LAS PUERTAS, POR ESO SE HAN ROBADO LAS COSAS, POR LO QUE SOLICITA QUE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE INSTRUYA AL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES QUE EL VIVERO NO ES PARA FIESTAS SINO PARA LA CRIANZA DE ÁRBOLES DE PARQUES Y JARDINES, Y A PESAR DE ELLO DEJAN UN TIRADERO, ESTO UN INFORME PARA DARSE POR ENTERADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y QUE SE HARÁ EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO AGREGA QUE TAMBIÉN HAY ROBOS EN EL ÁREA DE TRÁNSITO DONDE SE HAN LLEVADO HASTA BICICLETAS; EN LOS POZOS DE LAS JAPASP TAMBIÉN SE HAN LLEVADO COSAS DE BRONCE, ENTRE OTRAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EL PLANTEAMIENTO NO ES EL ADECUADO, SI SE TIENEN MÁS PROBLEMAS HAY QUE RETOMARLO, DICE QUE ES MUY CÓMODO SÓLO DARSE POR ENTERADOS POR LO QUE ES INTERESANTE BUSCAR REGLAS DE SOLUCIONES PUES HAY VARIAS SITUACIONES EN LAS DIRECCIONES. AGREGA QUE A VECES LOS DIRECTORES SE CREEN LOS DUEÑOS DE LA DIRECCIÓN, PERO TIENEN QUE CUIDAR LOS BIENES DE LA DIRECCIÓN, TAL ES EL CASO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SI SÓLO SE VA A PRESTAR PARA PAGAR NÓMINA Y CONTRATAR GENTE, ES COMPLICADO, PUES NO SE ALCANZA NI SIQUIERA LLEGAR AL MES DE OCTUBRE CON EL PRESUPUESTO QUE TIENEN Y CÓMO ES POSIBLE CONTRATAR MÁS GENTE. DICE QUE DEBEN APLICAR EL REGLAMENTO CON ELLOS.

4.4. COMUNICACIONES QUE REMITE EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE REQUIERE EL R3 O CONOCIDA COMO LA REVISIÓN 3, LA PRIMERA REVISIÓN FUE AL CONTADOR DICTAMINADOR QUIEN NO DIO INFORMACIÓN; SE PASÓ A LA SEGUNDA REVISIÓN POR PARTE DEL SEGURO SOCIAL Y A CARGO DEL MUNICIPIO Y NO DIO RESPUESTA EL CONTADOR DICTAMINADOR, POR LO QUE SE PASA A LA REVISIÓN TRES Y DA 15 DÍAS HÁBILES PARA MANIFESTAR LO QUE CONVenga, DE LO CONTRARIO SE VA A INICIAR LA R4 QUE ES UNA AUDITORÍA INTERNA A LA CONTABILIDAD DE TESORERÍA. DICE QUE EL ASUNTO CONCRETAMENTE ES DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, QUE TRATANDO DE DARLE LA VUELTA AL PAGO DE CUOTA AL SEGURO SOCIAL, SE REALIZAN ÉSTOS, PERO EN TESORERÍA NO SE DEMUESTRA FEHACIENTEMENTE QUE SE LES HA RETENIDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y QUE SON TRABAJADORES APARTE, AGREGA QUE CON TODOS LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN DADOS DE ALTA EN EL SEGURO SOCIAL NO HAY PROBLEMA, EL TEMA CENTRAL DE ANÁLISIS ES TODOS LOS CONTRATADOS A HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, PUES POR UN LADO NO PAGAN CUOTA AL SEGURO Y POR OTRO CRUZAN INFORMACIÓN Y NO SE HACEN ENTEROS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR LO QUE SE PIDE QUE SE PRESENTE ESTE IMPUESTO, PERO COMO NO SE PRESENTA SE PIENSA QUE SON ASALARIADOS Y A LA HORA DE REVISAR SE VERIFICA QUE REALMENTE SON SUBORDINADOS Y NO ESTÁN HECHAS LAS RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. POR AHORA SÓLO DAN A CONOCER QUE EL MUNICIPIO TIENE 15 DÍAS Y YA VIENE CON UNA MULTA PARA DAR CONTESTACIÓN Y EN CASO QUE NO SE REALICE VIENE UNA AUDITORIA INTERNA. LA RECOMENDACIÓN DEL CONTADOR ES INFORMAR QUE YA PRESENTÓ ESTA INFORMACIÓN Y QUE SE HAGA LA AUDITORIA, Y UNA VEZ QUE TERMINE SE ANALICE CUÁNTO SE DEBE PAGAR ÚNICAMENTE POR LOS CONTRATADOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LOS ENTEROS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE REALIZAN, SEGURAMENTE EL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA EMITIR ESTOS DICTÁMENES AL SEGURO SOCIAL NO REUNIÓ LOS REQUISITOS Y NO LOS PRESENTÓ, Y HAY QUE VER HASTA DÓNDE EL GRADO DE RESPONSABILIDAD Y SABER SI CONTESTÓ O NO, SI SE VINIERON LOS PLAZOS Y HAY RESPONSABILIDADES TAMBIÉN. DICE QUE ESTO SE DEBE ANALIZAR Y SOMETERLO A UNA AUDITORÍA LABORAL, QUIZÁS SE ENCUENTREN MÁS CUESTIONES Y NOS LLEVARÍA A UNA MULTA EN EXCESO QUE SERÍA DIFÍCIL PARA LA SOLVENCIA DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE TIENE QUE VER SI

SE TIENE ESTOS ENTEROS Y VER HASTA DÓNDE HA CUMPLIDO O INCUMPLIDO EL CONTADOR. AGREGA QUE SE DEBE TOMAR EL ACUERDO QUE SE HAGA UNA REVISIÓN DE TESORERÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ESTO ES UN TEMA DELICADO NO ES DE INFORMACIÓN SIMPLE, PUES EL NÚMERO DE CONTRATADOS EN ESE CONCEPTO ES AMPLIO, LA CANTIDAD RESULTARÁ CUANTIOSA POR LO QUE SOLICITA AL SÍNDICO DE ACUERDO A SU NIVEL, QUE SE REQUIERA DE ALGO MÁS SUSTENTABLE EN CUANTO A POSIBLE INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN DE CÓMO ESTAMOS EN REALIDAD, SI ESTAMOS EN POSICIÓN DE DUDA, SE AVANZARÁ EN UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE QUEDA CLARO Y ES INTERESANTE SUSTENTAR Y VER EN QUÉ CONDICIÓN REAL SE ESTÁ PARA ENTRARLE CON DECISIÓN FIRME. DICE QUE ESCUCHA AL PRESIDENTE MENCIONAR EN INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VER ESTO Y ELLOS DEBEN ESTAR CONSCIENTES DE CUÁNTO SE DEBE PAGAR PORQUE EL NÚMERO DE TRABAJADORES ES GRANDE, Y SE HABLA DE MILES DE PESOS, NO DE UNA CANTIDAD PEQUEÑA, POR LO QUE SUGIERE IRNOS AL FONDO Y VER DE QUÉ MANERA SOLVENTARLO, SI ES FALLA O ERROR DE INFORMACIÓN DE QUIEN HIZO EL TRABAJO DE REVISIÓN, POR LO QUE PROPONE SE TOMA UN PUNTO DE ACUERDO QUE PERMITA HACER LA INVESTIGACIÓN Y DEMOSTRAR QUE SE HA CUMPLIDO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA QUE SI SE HABÍA REVISADO ALGUNA DOCUMENTACIÓN DE ESTE TIPO, PORQUE LA TESORERA MUNICIPAL DIJO EN SU MOMENTO QUE YA ESTABA SUBSANADO Y ESTO LE HACE RUIDO PORQUE EN AQUELLA OCASIÓN DIJO ESTO, Y QUE NUEVAMENTE LLEGUEN ESTA NOTIFICACIONES ES PREOCUPANTE. AGREGA QUE PROBABLEMENTE QUIEN HACE LAS RESOLUCIONES NO LO METIÓ EN TIEMPO Y FORMA, PERO SON SUPUESTOS, LO QUE COMENTA LA TESORERA DEBE ESTAR DOCUMENTADO Y POR ESCRITO PORQUE LE HACE RUIDO Y ESO SIGNIFICA QUE NO ESTÁ SUBSANADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE ES CORRECTA LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA. AGREGA QUE EN LA PRIMERA REVISIÓN SE PIDIÓ SUBSANAR, AL NO HACERLO SE LO PIDEN AL PATRÓN Y SE PIDE QUE PRESENTEN PAGOS DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE ESTAS PERSONAS QUE SE SUPONE SON TRABAJADORAS EXTERNAS A LA ADMINISTRACIÓN Y QUE NO ESTÁN EN ALGUNA DIRECCIÓN NI BAJO EL MANDO DE UN DIRECTOR, Y ES DONDE SE TIENE EL ERROR Y CUANDO LOS DEMANDAN SE GANA ESTE ASUNTO, POR LO QUE PIDE SE ATAQUE DE FONDO PUES ES UN PROBLEMA DELICADO, QUIZÁ NO SE HA PUESTO ATENCIÓN, PUES SE REFIEREN AL EJERCICIO DEL AÑO 2011, ENTONCES CÓMO CORREGIR ANTES DE QUE LLEGUEN LAS AUDITORIAS, DICE QUE LO PRIMERO ES QUE NO FIRME LISTA DE ASISTENCIA Y CON TODO ESO PRESENTAN ESTAS LISTAS Y SE DEMUESTRAN LA RELACIÓN DE SUBORDINADOS Y GANAN, Y ES LO QUE RECLAMA EL SEGURO SOCIAL. AGREGA QUE EL CONTADOR DICTAMINADOR NO HA PRESENTADO DE MANERA CORRECTA EL DICTAMEN, AGREGA QUE TAMBIÉN LO REQUIRIERON A ÉL Y NO DIO INFORMACIÓN CORRECTA. EL IMSS DICE QUE AL SER TRABAJADORES POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, EL CONTADOR DICTAMINADOR NO HA PRESENTADO EL DICTAMEN, POR ESO EN ESTE MOMENTO LA R3 SE VA SOLO, EL CONTADOR TUVO TIEMPO DE APORTAR EN SU MOMENTO, DICE QUE EL CÁLCULO ES CERCAO ES DE 800,0000 PESOS LO QUE SE DEBE PAGAR, SON COSAS QUE HAY QUE CUIDAR Y LES AFECTA EN SEGURIDAD SOCIAL, PUES EL TRABAJADOR NUNCA RECIBIÓ ESTA PRESTACIÓN Y SÍ SE PAGA, PERO SON PAGOS OMISOS. ESTO ES MATERIA DE ANÁLISIS DE FONDO Y HABRÁ QUE REDUCIR NÓMINA DE BASE Y METER A LOS ASALARIADOS DE BASE Y HACER UNA REESTRUCTURA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE LO PREOCUPANTE ES QUE ESA RELACIÓN LABORAL O DE SUBORDINACIÓN NO SÓLO ES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SE PUEDE VER ACTUALMENTE EN OBRA PÚBLICA, Y LEJOS DE UN BENEFICIO ES DIRECTO A LA YUGULAR DE LA ADMINISTRACIÓN, Y NO SE PAGAN DERECHOS DE SEGURO SOCIAL A PESAR DE QUE SE ESTÁ GENERANDO LA RELACIÓN LABORAL, ESTO VA A VENIR AHORCANDO A LA ADMINISTRACIÓN, ES PRECISO QUE SE DE MANERA PUNTUAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SE DEBE SER CALCULADOR EN ESTO Y MEDIR LA CANTIDAD DE GENTE QUE TRABAJA EN ESE CONCEPTO Y VER SI ES O NO NECESARIO, PUES LE PREOCUPA QUE SE CONTRATE MÁS GENTE, YA QUE EN LUGAR DE

ADELGAZAR SE ENGORDA LA NÓMINA Y SE METEN EN UN PROBLEMA SERIO. AGREGA QUE LA VEZ ANTERIOR SE METIÓ UN DOCUMENTO PARA PAGARLES UNA GRATIFICACIÓN A ESTAS PERSONAS Y SE LES OTORGÓ PORQUE NO TIENEN PRESTACIONES, POR LO QUE PREGUNTA QUE SI EL PRESUPUESTO ACTUAL PUEDE CON LAS NECESIDADES QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, O SE TIENEN QUE ESPERAR A TENER 100 TRABAJADORES HACIENDO COMO QUE TRABAJAN O 20 TRABAJADORES REALMENTE TRABAJANDO. EJEMPLIFICA QUE ESTO LO VE AHORA CON LA IMAGEN URBANA, PUES HAY MUCHA GENTE SIN HACER NADA Y AGREGA CÓMO METER A UN APRENDIZ DE PINTOR, CUANDO HAY PINTORES QUE SE PUEDEN CONTRATAR. DICE QUE A NIVEL DE SERVICIOS MUNICIPALES TAMBIÉN HAY UNA ENORME NÓMINA DE EVENTUALES Y NO SE ALCANZA A CUBRIR EL SERVICIO. DICE QUE LO MISMO SUCEDIÓ CON OBRA PÚBLICA, A QUIEN SE LE APROBÓ METER MÁS GENTE TRABAJANDO Y QUÉ RESULTADOS SE TIENEN, CUÁNTOS EXPEDIENTES VALIDADOS EXISTEN, CUÁNTO CUESTAN ESOS EXPEDIENTES VALIDADOS Y CUÁNTO COSTARA ACREDITARLOS QUE POR LEY SE TIENE QUE CUMPLIR. EL COSTO ES DIFÍCIL, NO ES DECIR SÓLO QUÍTENLOS, SINO EFICIENTAR EL RECURSO Y SI DA RESULTADO ES BUENO, PERO SI GENERA CONFLICTO ECONÓMICO SE DEBE PENSAR EN HACER LO NECESARIO, Y SI HAY QUE RECORTAR QUE SE HAGA, POR LO QUE PIDE SE ANALICE DE FONDO. DICE QUE NO ES CUMPLIR EN HORARIO SINO EN LO QUE GIRA Y EN LOS AVANCES QUE SE TIENEN. POR LO QUE PIDE SE ANALICE ESTO A FONDO Y PONER ATENCIÓN Y CUIDADO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE EN ESTE ASUNTO TAMBIÉN ES IMPORTANTE INCLUIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR AUDITOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA INMEDIATA DÉ RESPUESTA AL REQUERIMIENTO QUE REALIZA EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN GUANAJUATO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 110108679500/DIC_RI-3/0181/2013, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2013 Y QUE INFORME AL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LA CONTESTACIÓN QUE SE RINDA, ADEMÁS SI EXISTE DOLO, INCOMPETENCIA O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO EXTERNO QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

4.5. PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD (CAISES) MUNICIPAL.

EL SÍNDICO MUNICIPAL EXPRESA QUE PRÁCTICAMENTE YA SE DIO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL CAISES, QUIEN SOLICITA EL DESMANTELAMIENTO DE LA CONSTRUCCIONES EXISTENTES DE FERIA, PUES REQUIERE LIMPIO EL TERRENO PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DEL ÁREA SE ENCUENTRA EL EDIFICIO EXPO ARTESANAL QUE SE DONA QUEDANDO FUERA LAS INSTALACIONES DE PALENQUE Y TEATRO QUE SE ENCUENTRA AL FONDO Y REQUIEREN QUE LA EXPO SE DESMANTELE PARA QUE INICIEN SU CONSTRUCCIÓN. POR ESTO INFORMA QUE LA DONACIÓN DE TERRENO YA SE APROBÓ A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A ISAPEG Y SUS ESCRITURAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO, Y ESTÁ LA FIRMA DE LA DONACIÓN PARA CUANDO SE SOLICITE Y PIDEN SÓLO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE DONACIÓN Y DESAFECTACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DETERMINAR LA FECHA EN QUE PUEDEN DISPONER DEL PREDIO Y LAS CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD, TAMBIÉN ESTÁ LISTO EL SERVICIO DE LUZ, AGUA, DRENAJE Y TELÉFONO, SÓLO SE DEBE REVISAR LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LIMPIANDO ESTO, SE HACE LA ENTREGA Y SE LE PIDE QUE SE DÉ INSTRUCCIONES A OBRA PÚBLICA PARA QUE ARME UN PROYECTO PARA DESMANTELAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE HAY TRABAJO QUE DEBE HACER LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PORQUE HAY DISTINTOS ESPACIOS Y MATERIAL QUE SE PUEDEN UTILIZAR COMO LÁMINAS, TUBULARES, MONTENES, MALLAS, Y TENER CUIDADO CON LO RESCATABLE

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA GIRAR INSTRUCCIONES A LA BREVEDAD Y DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS REQUERIMIENTOS.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ SOLICITA HACER UN INVENTARIO EN PIE DEL MATERIAL QUE SE PUEDE RESCATAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE YA SE ENVÍO EL ACUERDO DE DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA QUE CON APOYO DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS SE LEVANTE UN INVENTARIO DEL MATERIAL QUE SE PUEDE RESCATAR DE LAS INSTALACIONES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA SUPERFICIE DONADA A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL MISMO, PROCEDER AL DESMANTELAMIENTO DE DICHAS INSTALACIONES, RETIRAR LA MALLA PERIMETRAL DEL ÁREA PARA QUE EL ESPACIO QUEDE LIBRE Y ALMACENAR EL MATERIAL INVENTARIADO HASTA SU REUTILIZACIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA PLANTA SOLAR.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA PLANTA SOLAR DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO PRIVADA DEL MEZQUITE, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DEL MISMO, QUEDANDO A CARGO DE LOS BENEFICIARIOS LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS, SIN QUE SE GENERE COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

RECTIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE PASO COLORADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TUNAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA RECTIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE PASO COLORADO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LOS CC. C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑÉZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE ESTE PUNTO ES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO DE SUELDOS POR LA CANTIDAD DE \$85,991.37 PESOS, Y PARA ELLO SE DISPONE DE OTRAS PARTIDAS COMO LA DE UNIFORMES, LO CUAL SE CANCELÓ PORQUE HAY UN MOVIMIENTO DE \$20,000.00; TAMBIÉN SE TOMARÁ PRESUPUESTO DE ESTÍMULOS AL PERSONAL, VIÁTICOS Y HERRAMIENTAS, TAMBIÉN SUFREN MODIFICACIONES LAS PARTIDAS DE LUBRICANTES, EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO, TODO ESTO SUMA LA CANTIDAD DE \$85,991.37 PESOS, MENOS LOS \$20,000.00, QUEDANDO LA CANTIDAD DE \$65,991.37 PARA SUELDOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE YA SE HABÍA ANALIZADO ESTO Y SE HABÍA VISTO LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PERO YA SE TENÍA EL COMPROMISO Y CON ESE RECURSO LA IDEA ES DE CUBRIR SUELDOS DE PERSONAL QUE TRABAJA Y APOYOS, DIJO TAMBIÉN QUE SE SOLICITÓ APOYO DE OBRA PÚBLICA PARA SALIR ESTE AÑO CON 4 PERSONAS CONTRATADAS. DICE QUE ESTÁN PREVIENDO QUE ESTAS PERSONAS YA ESTÁN TRABAJANDO Y YA SE SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR QUE ENTREN EN LA PLANTILLA EL PRÓXIMO AÑO, PUES EN EL PRESENTE SE TRABAJÓ POR CONTRATACIÓN Y SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. AGREGA QUE UNA DE LAS FORMAS PARA CONTINUAR, ES ABSORBER EL RECURSO DE ESAS PARTIDAS MENCIONADAS Y PAGAR AL PERSONAL QUE APOYA EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO CUESTIONA QUE CON ESTE RECURSO HASTA QUÉ MES SE CUBRE.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO RESPONDE QUE SE CUBRE HASTA MEDIADOS DEL MES DE NOVIEMBRE E INFORMA QUE HAY OTROS 50 MIL PESOS CON LO QUE PUEDE APOYAR OBRA PÚBLICA, SE ESTARÍA REVISANDO CON OFICIALÍA MAYOR, INCLUSO CON 160 MIL PESOS PARA CUBRIR TODO DICIEMBRE Y SE HABLA QUE FALTARÍA ALREDEDOR DE 40 MIL PESOS Y SE HABLARÍA CON OFICIALÍA MAYOR PARA TERMINAR EL AÑO CON EL PERSONAL. AGREGA QUE SE TRATÓ DE HACER LA MODIFICACIÓN CON DISPOSICIÓN DE FONDO II, Y EN SU MOMENTO SE DIERON ALGUNAS INSTRUCCIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA, LA INTENCIÓN NO ES HACER TRANSFERENCIA CON SEGURIDAD SINO QUE OBRA PÚBLICA CONTRATE EL PERSONAL Y SE ASIGNE A LA DIRECCIÓN PARA CONTINUAR Y NO HACER TANTO MOVIMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LE OCUPA LA SITUACIÓN, CUANDO SE DEFINIÓ LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA, ESTABA LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO, CUANDO SE HIZO LA MODIFICACIÓN FUE PARA SALVAR EL ORGANIGRAMA COMPLETO, Y NO ENTIENDE POR QUÉ SE VE COMO UNA DIRECCIÓN APARTE, SI SE HABLA DE UNA DIRECCIÓN EN GENERAL DONDE TIENE QUE ESTAR DESARROLLO URBANO METIDO Y DEBE HABER RECURSO Y DEBIÓ CONTEMPLARSE LA DIRECCIÓN QUE TENÍA, Y CUESTIONA POR QUÉ DESARROLLO URBANO DEBE BUSCAR RECURSOS PARA SOLVENTAR ESOS PROBLEMAS DE PERSONAL Y TIENE DUDA POR QUÉ SE VE COMO ALGO SEPARADO Y NO ES ASÍ, DEBE ESTAR UNA DIRECCIÓN GENERAL COMO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA PARA QUE COBIJE AL RESTO DE LAS DIRECCIONES Y SI SE APROBÓ UNA MODIFICACIÓN FUE CON EL ÁNIMO DE RESOLVER ESTOS PROBLEMAS Y EL ORGANIGRAMA ESTÁ DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y NO SÉ EN QUÉ CONSISTIÓ SU MODIFICACIÓN Y LE PREOCUPA ESTO, DEBERÍA HABER SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ATENDER ESTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA ESTÁN SEPARADAS ESTAS DIRECCIONES, SÓLO SE APROBÓ EL NOMBRE MÁS RIMBOMBANTE Y CADA UNA CUENTA CON PRESUPUESTO INDEPENDIENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE NO ES PORQUE SUENE MEJOR, SINO QUE SE HIZO PARA CERRAR UNA DEMANDA QUE SE TENÍA PERO NO PUEDEN SER ENTES SEPARADOS, DEBEN ESTAR DENTRO DE UN PRESUPUESTO GENERAL Y DEBE ESTAR RECONSIDERADO. ESTO NO LE QUEDA CLARO. DICE QUE ES UN ERROR EN DEJAR UNA DIRECCIÓN SIN PRESUPUESTO. MENCIONA QUE EN EL MISMO CONCEPTO SE ENCUENTRA TURISMO PORQUE NO HAY RECURSO DEFINIDO. AGREGA QUE ESTO ES UN PROBLEMA QUE LO GENERARON Y QUE SE DEBE CORREGIR EN EL PRÓXIMO EJERCICIO Y VER DE UNA MANERA REAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE HACE MESES SE TUVO REUNIÓN DE TRABAJO CON ALGUNAS DIRECCIONES, SE HABLÓ DEL CÓDIGO TERRITORIAL Y DE LA IMPORTANCIA DE QUE SE DÉ UN DESARROLLO EQUILIBRADO EN EL MUNICIPIO, Y AGREGA QUE DESARROLLO URBANO SE HA VISTO COMO UNA DIRECCIÓN MÁS PERO ES UNA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA QUE SIEMPRE SE OLVIDA Y SE LE PONE UN PARCHÉ, POR LO QUE ES IMPORTANTE VER EL RECURSO QUE SE DEBE INYECTAR Y CONSIDERA QUE NO LE QUEDA MÁS QUE RESOLVER ESTA SITUACIÓN E INYECTAR EL RECURSO CON LA VISIÓN QUE SE TIENE QUE CONSIDERAR PARA EL SIGUIENTE PRESUPUESTO.

EL SÍNDICO MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO POR 6 MESES SOLAMENTE Y CUANDO SE CUMPLIERON LOS 6 MESES SE FUERON SÓLO EN MODIFICACIONES PARA AJUSTAR, POR LO QUE FUE UN ERROR HACER ESTO, PUES ASÍ SE DIERON LAS MODIFICACIONES. EL PROBLEMA ES QUE NORMALMENTE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS VARIAN Y LOS EGRESOS SE VEN AFECTADOS, UNA DE LAS TAREAS DE TESORERÍA ERA PROYECTAR A 12 MESES LAS ÁREAS, ADEMÁS DE HACER DEPURACIÓN DE PERSONAL, PUES HAY MUCHO PERSONAL QUE NO TRABAJA, LOS DIRECTORES YA LO DEBIERON HABER DETECTADO, PUES ESO REPERCUTE EN LA ADMINISTRACIÓN. DICE QUE SE REQUIERE DE UNA BUENA PLANEACIÓN DEL EGRESO, PUES EN LA MEDIDA EN QUE GASTEN TENDRÁN MENOS DINERO PARA EGRESAR. AGREGA QUE HAY DIRECCIONES QUE NO VAN A ALCANZAR A SALIR Y TENEMOS QUE VER A QUIÉN SE LE QUITA Y VER A QUIÉN SE DA, POR LO QUE SOLICITA QUE EN EL PRESUPUESTO 2014 SE CONTEMPLÉN LOS 12 MESES, ASÍ COMO AUSTERIDAD Y QUE SE REPROGRAMEN PARA AJUSTAR SALIR CON EL AÑO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ESA ES LA PREOCUPACIÓN, PUES NO SE TIENE UN ORDEN, EN ESE MOMENTO SE BUSCÓ HACER ESA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA SACAR LO DE OBRA Y DEL PERSONAL NECESARIO, IBA EN MÁS DE \$20,000,000.00, POR ESO PREOCUPA SABER CUÁNTOS SON LOS EXPEDIENTES VALIDADOS, SE HABLA DE 35 Y LE GUSTARÍA SABER EN CUÁNTO SALEN ESOS EXPEDIENTES, A LO MEJOR ES MÁS FÁCIL MANDARLOS A HACER O QUE LOS HAGA EL PERSONAL, EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁCHEZ ADOLECE DESDE EL PRINCIPIO LA FALTA DE PERSONAL Y EN REALIDAD SE TIENE CADA VEZ MÁS PERSONAL, ENGORDANDO LA NÓMINA PARA SALARIADOS Y CUÁL ES EL RESULTADO Y RENDIMIENTO QUE SE OBTIENE. AGREGA QUE ESA ÁREA ES IMPORTANTE Y SE DEBE PROTEGER, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ASÍ COMO OTRAS MÁS, Y NO SE INYECTA LO SUFICIENTE. DICE QUE ESTO SE DEBE ANALIZAR PARA EVITAR ESTOS ERRORES, PERO TAMBIÉN DICE QUE SE TIENE QUE MOVER GENTE PUES SE PIDE GENTE CON PERFILES Y QUE RESPONDA A LA NECESIDAD QUE SE TIENE Y CUANDO SE VE EL VACÍO, LE QUEDA CLARO QUE SE CONVENCÍO A UN DIRECTOR Y SE CONFÍO EN ESA PARTE, PERO HOY NO SE VE LA PARTE DE LOS DEMÁS. AGREGA QUE CUANDO VIO EL ORGANIGRAMA PRESUMIÓ QUE FUE UNO SÓLO Y AHORA SE DA CUENTA QUE NO ES ASÍ Y TIENE MUCHA IMPORTANCIA LA DIRECCIÓN, POR LO QUE PIDE SE TOMEN EN CUENTA ESTAS COSAS Y SE PIENSE EN LO QUE SE NECESITA PARA QUE NO SE VAYA OTRO AÑO CON ESTA SITUACIÓN. DICE QUE EL ANÁLISIS QUE SE HACE, DEBE SER EL ADECUADO PUES DE NADA SIRVE TENER EL NÚMERO DE GENTE CONTRATADAS SI NO ESTÁN RINDIENDO, ENTIENDE LA NECESIDAD DE EMPLEO POR ESO PIDE GENERAR OBRA, PERO CON RESPONSABILIDAD Y SE DEBEN PROGRAMAR A 12 MESES Y TODO PRESUPUESTO ASÍ ES. PIDE REFLEXIONAR PARA AVANZAR.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE EL PRESUPUESTO 2013 SE APROBÓ A 6 MESES, PERO NO EN TODAS PARTIDAS, SÓLO EN LAS PARTIDAS DE COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO, DICE QUE NO EN TODAS LAS DIRECCIONES SE HACE ASÍ POR EL TECHO FINANCIERO Y ES LO QUE SE RECIBE EN EL 2012 Y ES LO QUE PROYECTA EN EL 2013 Y SÓLO LAS QUE CORRESPONDÍAN EN CANTIDADES MAYORES SE TOPA A UN TECHO FINANCIERO, SE DEBE ADECUAR LO QUE PIDEN DIRECCIONES, AL REVISAR LOS POAS 2013, HAY DIRECCIONES QUE PEDÍAN PRESUPUESTOS GRANDES Y NO SE LES PUEDE DAR PORQUE NO SE TIENE EL RECURSO POR LO QUE SE DEBEN ADECUAR A LO QUE RECIBEN Y NO SE LES PUEDE PROYECTAR AL CIEN POR CIENTO PORQUE NO HAY RECURSO QUE ALCANCE EN RAMO DE OBRA PÚBLICA. COMENTA QUE EL AÑO PASADO SE DIERON PRIORIDADES Y DICE QUE SI SE CHECAN LOS POAS, DICE QUE SE DEBEN

PREVER Y DEBEN PROYECTAR LO QUE EJERCEN Y ASÍ SERÍA MÁS FÁCIL PUES EL PRESUPUESTO ES PARA TODOS, POR ESO ES A 6 MESES, SERÍA CUESTIÓN DE ANALIZAR LA FORMA EN QUE EL AYUNTAMIENTO DESEAN TRABAJARLO DE MANERA EXACTA.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO MENCIONA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ENVIÓ UNA SOLICITUD DE LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO QUIENES PIDEN APOYO Y QUIEREN VER SI ALGUIEN SE LOS PUEDE BRINDAR, PUES NO HAY MEDIOS Y NO SE LES PUDO APOYAR Y ÉL QUIERE QUE SE TOMEN EN CUENTA CRITERIOS PARA APOYAR A LOS AGRICULTORES Y CONTAR CON UN RECURSO PARA COMPRA DE UN INSECTICIDA PARA ACABAR CON PLAGAS QUE HAY EN LOS CAMPOS Y ELLOS NO TIENEN RECURSOS SUFICIENTES PARA ACABAR CON ESTE PROBLEMA. OPINA QUE TAL VEZ DESARROLLO RURAL PUEDA CONTAR CON ESTE RECURSO SI SE LE INYECTA PARA UNA CONTINGENCIA Y SE CONTEMPLARA ESTE RECURSO EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ES POSIBLE CONSIDERARLO DENTRO DEL FONDO II, RAMO 33, PERO NO SE ETIQUETARÍA A UN SÓLO BIEN Y LOS CONCEPTOS SE PUEDEN QUEDAR POR DEFINIR PARA BRINDAR ESTE APOYO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO OPINA QUE LE QUEDA CLARO QUE LOS APOYOS SE RECIBIERON DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, Y QUE ES LO QUE CON LO QUE CUENTAN Y TAMBIÉN LE QUEDA CLARO QUE OTRA PARTE SE TIENE PARA RECAUDAR Y BUSCAR RECURSOS, PERO CÓMO BUSCAR MÁS RECURSOS Y RECAUDARLOS SI SE LE ABONA AL AUMENTO DE PERSONAL PERO NO DE DONDE SACAR DINERO, ES CLARO QUE ES CALCULADOR EL PROCESO, SE DEBE PENSAR EN CÓMO BUSCAR O GENERAR RECAUDACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO Y ESO LE QUEDA CLARO, DICE QUE SE DEBE HACER PROMOCIÓN PARA RECAUDAR LO QUE SE NECESITA Y ES UN LLAMADO MÁS, SE DEBE PENSAR ESTO DE MANERA PRIORITARIA Y SABER QUÉ SE REQUIERE REALMENTE PARA OPERAR Y HACER LAS COSAS BIEN. HACE EL LLAMADO QUE SE DEBE LUCHAR POR HACER OBRA Y CONTRATAR GENTE PARA QUE TRABAJE, ES LO QUE SE TIENE QUÉ HACER Y NO TENER CONTRATADOS POR TIEMPO LARGO, ES UN TRABAJO DE EQUIPO PARA SACAR ESTO ADELANTE PUES NADIE LES VA A REGLAR EL DINERO PARA SALIR DE LOS PROBLEMAS.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DICE QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y REFIERE QUE LO MÁS IMPORTANTES ES QUE SU RESPONSABILIDAD COMO AYUNTAMIENTO DE AJUSTARSE AL TECHO FINANCIERO POR LO QUE SUGIERE TRABAJAR EN EL 2014 BIEN, PUES LUEGO A QUIEN HACEN BATALLAR ES A TESORERÍA CUANDO SE LES PIDEN MODIFICACIONES. SABE QUE CADA DIRECTOR TIENE PROYECTOS E IDEAS PERSONALES, PERO SE DEBE PARTIR DE NECESIDADES MUNICIPALES Y SE DEBE CUIDAR, Y EN BASE A ESA CAPACIDAD SE DEBE TRABAJAR Y NO EN PENSAR COSAS GIGANTESCAS CUANDO NO SE ATIENDE LO BÁSICO, COMO EJEMPLO ESTA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, PUES SE PUEDE REDUCIR EL GASTO DE COMBUSTIBLE ADQUIRIENDO CAMIONETAS MÁS COMPACTAS Y TAMBIÉN HABRÍA REDUCCIÓN DE PERSONAL. DICE QUE NO SE DEBE CONTINUAR CON ERRORES DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS PUES LUEGO VIENEN LAS MODIFICACIONES, POR LO QUE PIDE SE TRABAJE DE MANERA RESPONSABLE EN EL PRESUPUESTO Y PIDE SER AUSTEROS, PUES HAY EVENTOS EN QUE GASTAN MUCHO Y NO SON NECESARIOS Y DESDE AHÍ SE DEBE INICIAR. REITERA EN QUE SE TRABAJE EN EL PRESUPUESTO EN COORDINACIÓN CON TESORERÍA PARA QUE SE ATIENDAN LAS PRIORIDADES Y AGREGA QUE PUEDE HABER OBRAS IMPORTANTES COMO UN NUEVO RASTRO Y ES BUENO, Y EN LAS MEDIDAS DE LAS NECESIDADES ATENDER A LAS DIRECCIONES, DICE QUE YA FUE UN AÑO DE ENSAYO Y LES SALIÓ MAL EL TEMA DEL DINERO PUES ESTÁ POR CERRARSE EL AÑO Y ESTÁN A LAS ACOMPLETADAS POR LO QUE SE DEBE PREVER ESTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA ESTÁ DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO, POR LO QUE SE REQUIERE DE UNA PROPUESTA ASÍ COMO HACER UNA CAMPAÑA DE RECAUDACIÓN NO SÓLO POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, TAMBIÉN HAY DIRECCIONES QUE RECAUDAN Y DEBEN HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO. AGREGA QUE SE HABLA DE EXIGIR A LOS DIRECTORES QUE CUMPLAN Y COMO AYUNTAMIENTO SIGUEN SIN LOS REGLAMENTOS Y ES UN RECLAMO TAMBIÉN DE LAS DIRECCIONES, ASÍ QUE TAMBIÉN DEBEN EXIGIRSE COMO AYUNTAMIENTO PARA SACAR ADELANTE EL TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL		1ER. MODIFICACIÓN	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 1212	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS	\$ 242,900.00	\$ 85,991.37		\$ 328,891.37
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 28,000.00		\$ 6,000.00	\$ 22,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 5191	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 1711	ESTÍMULOS AL PERSONAL	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 10,000.00		\$ 4,500.00	\$ 5,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 2612	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS	\$ 5,876.00		\$ 2,500.00	\$ 3,376.00
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 46,000.00		\$ 18,339.37	\$ 27,660.63
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 10,000.00		\$ 4,654.00	\$ 5,346.00
8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 6,000.00		\$ 1,998.00	\$ 4,002.00
TOTALES		\$ 396,776.00	\$ 85,991.37	\$ 85,991.37	\$ 396,776.00

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DE PERMUTA DE PREDIO.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ MENCIONA QUE SE TRATA DE LA SOLICITUD DEL C. VERULO TORRES PARA REALIZAR LA PERMUTA DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA PANORÁMICA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE ACORDÓ PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DE APROBAR LA PERMUTA DE UN ÁREA CON UNA SUPERFICIE DE 8,191 METROS CUADRADOS POR LA SUPERFICIE DE 15,928.87 METROS CUADRADOS.

EL DIRECTOR DESARROLLO URBANO DICE QUE ESTE ASUNTO YA SE HABÍA ESTADO TRATANDO EN OTRA ADMINISTRACIÓN Y ESTA SUPERFICIE DE MÁS DE 8,000 METROS CUADRADOS, FORMA PARTE DE LA DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PANORÁMICA Y NO ESTÁ ESCRITURADO A FAVOR DEL MUNICIPIO Y DESDE ENTONCES SE SOLICITÓ LA PERMUTA, SE HIZO ANÁLISIS DE ESTE TERRENO Y SÓLO EN UNA PARTE ALCANZA A LLEGAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE. OTRA SUPERFICIE ES UN TERRENO QUE ESTÁ DONADO DESDE VARIOS AÑOS ATRÁS Y SE TIENE LA ESCRITURA, SE CAMBIA UNA SUPERFICIE DE 8,000 METROS CUADRADOS POR 15,000.00 METROS CUADRADOS, ADEMÁS EXISTE UNA SOLICITUD DE FAMILIARES DE ESTA PERSONA DE INTENCIÓN, QUE ESTÁ EN PROCESO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTAN DESTINAR HASTA 5,000 METROS CUADRADOS EN EL LADO SUR DEL TERRENO Y SE PUEDE AMPLIAR, ESAS SON LAS SOLICITUDES Y LAS ESCRITURAS YA SE REVISARON, ES EL ESQUEMA PARA QUEDARNOS CON UNA SUPERFICIE DE MÁS DE 2 HECTÁREAS.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ DICE QUE EL INTERESADO PIDE REALIZAR LA PERMUTA POR CONVENIR A SU PREDIO Y BENEFICIAR AL MUNICIPIO, PUES ÉL SE BENEFICIARÍA POR LOS SERVICIOS QUE TENDRÍA, PRINCIPALMENTE POR EL AGUA POTABLE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE LA SUPERFICIE QUE CONSERVA EN PROPIEDAD EL C. VERULO TORRES Y CUÁNTOS DESARROLLOS REALIZÓ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPLICA QUE QUEDARÍA CON EL FRACCIONAMIENTO DE LA PANORÁMICA TERCERA ETAPA Y SE HABLA QUE EN EL AÑO DE 1995 SE INICIÓ CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, SE ESTÁ EN LA TERCERA ETAPA, LA PROPIEDAD COLINDANTE DE LA CARTA DE INTENCIÓN ES PROPIEDAD DE UN HERMANO QUE FALLECIÓ Y POR ESO SÓLO ES CARTA DE INTENCIÓN, PRETENDEN HACER EL TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO HASTA CONTAR CON LA ESCRITURACIÓN, ES UNA SUCESIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE ESTA INFORMACIÓN LE SIRVEN DE GUÍA PARA SUS COMENTARIOS SOBRE EL FRACCIONAMIENTO O DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE NO SE HAN DADO MANERA REGULAR, EL MUNICIPIO OBTIENE ÁREAS DE DONACIÓN EN TANTOS POR CIENTOS DE LAS SUPERFICIES QUE DESARROLLA NO DE ACUERDO A NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL MUNICIPIO PARA DESARROLLAR OTRO TIPO PROYECTOS. DICE QUE EL MUNICIPIO DEBE TENER SUPERFICIES MENORES DE UNA HECTÁREA EN VARIOS LUGARES DE LA CABECERA PARA CUANDO LLEGUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CON UN COMPROMISO COMO HACE TIEMPO DE UN CONALEP Y EL MUNICIPIO ANDABA BUSCANDO SUPERFICIES O PROPIEDADES QUE CUMPLIERAN CON EL ÁREA SOLICITADA. AGREGA QUE TODOS CONOCEN EL NOMBRE DE PROPIETARIOS QUE HAY EN ÁREAS CONURBADAS Y QUE VALE LA PENA TENER UN ACERCAMIENTO PARA NEGOCIAR O CONCERTAR ESTE TIPO DE PERMUTAS O DE POSIBLES ÁREAS DE DONACIÓN, ASÍ SE PUEDE EMPEZAR A REALIZAR OTROS PROYECTOS COMO EL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, UN NUEVO TERRENO FERIA, UN NUEVO RASTRO ETCÉTERA, PERO SI ESTÁN SOLAMENTE ANALIZANDO FRACCIONAMIENTOS EN PEDACITO Y RECIBIENDO PEDAZOS MÁS PEQUEÑOS EN DONACIÓN, Y SI SE HACEN CONVENIOS CON ELLOS Y SE DESARROLLEN VIALIDADES MÁS GRANDES, ESTARÁ DE ACUERDO EN DAR SUPERFICIES DE DONACIÓN MAYORES, ES UN TEMA QUE EN SAN LUIS SIEMPRE SE HA CRITICADO, EL DESORDENADO CRECIMIENTO URBANO, LA FALTA DE ÁREAS PARA EQUIPAMIENTO, FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA JÓVENES Y NO SE PUEDEN HACER CON ESTE TIPO DE POLÍTICAS LIMITADAS, EL GOBIERNO DEBE PROPONER Y DECIR A LOS PROPIETARIOS QUE ESTAS SUPERFICIES SE DESTINARÁN PARA CRECIMIENTO URBANO Y ES NECESARIO CONCERTAR CON ELLOS LOS CONVENIOS PERO EN SUPERFICIES MÁS GRANDES Y HAY MÁS CASOS SIMILARES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE SE DEBE PENSAR EN UN DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO, SE SUPONE QUE CANTAN LOS VENDEDORES EN CADA MOMENTO LA POSIBILIDAD DE HACER FRACCIONAMIENTO, Y ES AHÍ DONDE SE DEBE DECIR SÍ PERO, SE NECESITA UN ÁREA EN TAL CANTIDAD, NO ES LO QUE LES SOBRA, NI LO QUE QUIEREN DONAR. ENTIENDE QUE EL TIEMPO QUE LES QUEDA ES POCO PERO SE PUEDE SACAR MUCHO Y SE PUEDE METER ORDEN A LAS COSAS CON VOLUNTAD INTEGRAL, Y QUE SE APLIQUE EFECTIVAMENTE PARA LO QUE FUE CREADA, SIN CONTAR CON HORARIO DE ENTRADA O SALIDA Y CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, PORQUE HAY ELEMENTOS DE CONFIANZA Y SER OBSERVADOR DE LA NECESIDAD QUE TIENE TODO EL MUNICIPIO. A LA GENTE SE LE DEBE ACOSTUMBRAR A UN ORDEN, DISCIPLINA Y RESPETO Y LA VA A ACEPTAR. EL MUNICIPIO CRECIÓ A LO LOCO, SE DEBE PENSAR EN LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN Y SABER SI TIENE LA CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS Y TAMBIÉN PEDIRLE QUE CUMPLAN CON ESTOS SERVICIOS, SI NO QUE NO PASE EL PREDIO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE EL CRECIMIENTO DESORDENADO EN EL MUNICIPIO LO VE COMO TRADICIÓN Y VA MÁS ALLÁ DE LA PARTICIPACIÓN COMO AUTORIDADES, LOS ESPACIOS SE HACEN DONDE SE TIENE EL TERRENO O DONDE SE CONSIGUE Y ESTÁN PARTICIPANDO EN ESTE DESORDEN. LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN HACER EN LA DIRECCIÓN PASAN POR UN DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y NO ESTAR COMO ANTES PARA DARLE UN BUEN SEGUIMIENTO, SE TIENE UN ANÁLISIS DE LA CIUDAD Y CUESTIONA CÓMO ANDAN EN COMERCIOS, Y

VA ENFOCADO A ESTE CRECIMIENTO Y AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y LOGAR ESTOS ASUNTOS E IDENTIFICAR CUÁLES SON LAS ÁREAS PARA HACER EQUIPAMIENTO URBANO Y DESTINAR PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS, Y PRESTAR LOS SERVICIOS AL MUNICIPIO QUE SON NECESARIOS Y NO ESTAR SUJETOS SÓLO A ÁREAS DE DONACIÓN. DICE QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, QUE HAY UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y SE DEBE APLICAR LA METODOLOGÍA PARA DEFINIR DONDE SE CONSTRUYEN EQUIPAMIENTOS URBANOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA PERMUTA DE UN BIEN INMUEBLE QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ ESCRITURANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA C. ANA LAURA TORRES SÁNCHEZ, BAJO LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.- EL BIEN INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA PANORÁMICA DE ESTA CIUDAD, CUYA SUPERFICIE ES DE 8,191.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE MIDE 137.86 METROS Y COLINDA CON PROPIETARIOS "N"; AL ORIENTE MIDE 26.18 METROS Y COLINDA CON PROPIETARIOS "N"; AL SUR MIDE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA MIDE 29.37 METROS Y LA SEGUNDA MIDE 144.30 METRO Y COLINDA CON CALLE ASTEROIDE; Y, AL PONIENTE MIDE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA 67.19 METROS Y LA SEGUNDA MIDE 41.31 METROS, COLINDANDO AMBAS CON CALLE BRAVO.

2.- EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA C. ANA LAURA TORRES SÁNCHEZ, SE UBICA EN LA COLONIA PANORÁMICA, CUYA SUPERFICIE ES DE 15,928.87 METROS CUADRADOS Y MISMO QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE MIDE EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA MIDE 69.53 METROS, LA SEGUNDA MIDE 50.00 METROS Y LA TERCERA MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIETARIOS "N"; AL SURESTE MIDE 114.61 METROS Y COLINDA CON CALLE GUANAJUATO; AL SUROESTE MIDE 101.18 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. EDUARDO TORRES CONTRERAS; Y, AL NOROESTE MIDE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA MIDE 60.04 METROS Y LA SEGUNDA MIDE 117.89 METROS CUADRADOS, AMBAS COLINDAN CON CALLE IXCOATL. DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA AMPARADO BAJO LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN NÚMERO 10,616, DE FECHA 14 CATORCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GILBERTO GOMÉZ GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6 SEIS DE ESTE PARTIDO JUDICIAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R33*6487.

3.- LA PERMUTA DE LOS BIENES INMUEBLES ATIENDE A LA NECESIDAD DE AMPLIAR EN SUPERFICIE EL ÁREA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

4.- DICHA PERMUTA SE FORMALIZARÁ UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PREDIO DESCRITO EN EL PRIMER PUNTO Y SIEMPRE QUE LA PERMUTA NO IMPLIQUE ALGÚN DETRIMENTO A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE QUEDARÁ CONDICIONADA A REALIZAR LOS AVALÚOS COMERCIALES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES DE LA COLONIA NUEVA SAN LUIS.

EL DIRECTOR DESARROLLO URBANO EXPONE QUE SE TRATA DE UNA COLONIA DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN LUIS UBICADA EN LA PARTE NORTE DE ESTA CIUDAD, POR DONDE SE ENCUENTRA LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, SE TURNA A DESARROLLO URBANO Y SÍNDICO PARA BUSCAR LA COORDINACIÓN CON EL PROPIETARIO A EFECTO DE LAS ÁREAS DONACIÓN, ES UN ASENTAMIENTO CONSOLIDADO, LOS HABITANTES TIENEN PROBLEMA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SE CONECTAN DE MANERA IRREGULAR, FALTA ESCRITURAR UN 40% DEL TOTAL DE LOTES, EL PROPIETARIO TIENE OTRAS FRACCIONES Y SE PUEDEN BUSCAR ESAS ÁREAS DE DONACIÓN Y DESPUÉS QUE LOS PROPIETARIOS PUEDAN REGULARIZAR LAS CALLES PARA LUEGO

ACUDIR A LA JASPASP PARA REGULARIZAR LOS SERVICIOS Y DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES UBICADAS EN LA COLONIA NUEVO SAN LUIS, DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE SANTA TERESA, CALLE SAN JUAN, CALLE NUEVO SAN LUIS Y CALLE JUAN PABLO II.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REGIDORA LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILEGAS GRIMALDO Y EL REGIDOR ARQUITECTO FEDERICO LÓPEZ MERINO.

NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN LA COLONIA INSURGENTES.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REFIERE QUE ESE ASUNTO ESTÁ EN TRÁMITE DE UNA FRACCIÓN DE VIALIDAD QUE CRUZA POR LOS TERRENOS DE LA SEÑORA ESTELA. SE HIZO EL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y VIALIDAD, EN SU MOMENTO SE GESTIONÓ Y SE NEGOCIÓ CON LOS PROPIETARIOS EL PAGO ESA FRACCIÓN, ASÍ COMO EL PREDIO PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE; SIN EMBARGO, SE REALIZÓ UNA MODIFICACIÓN DE TRAZA Y CRUZA POR OTRA SECCIÓN Y SE VUELVE A AFECTAR EN OTRA PARTE, LOS AFECTADOS INSISTEN EN LLEGAR UN ACUERDO, INCLUSO HICIERON UN AVALÚO PARTICULAR, TAMBIÉN SE TIENE EL AVALÚO DE CATASTRO, CON LA INTENCIÓN DE SOMETER AL AYUNTAMIENTO PARA VER SI SE MANEJA CON ESOS TÉRMINOS Y VER LA ETAPA QUE SE LES AFECTÓ Y CONVENIR CON LOS INTERESADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO QUE SI LA PERSONA ACREDITA LA PROPIEDAD.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE LA PROPIETARIA LEGAL ES LA C. ESTELA DUCOING SÁNCHEZ, PERO SE HA ESTADO TRABAJANDO CON SU HIJO Y ESPOSO.

EL REGIDOR PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN ESA COLONIA HAY UNA SERIE DE PROBLEMAS CON ESTOS SUPUESTOS DUEÑOS, PUES AL PARECER COMENTAN QUE NO ESTÁ REGULARIZADO, POR LO QUE TIENE DUDA SI LA SITUACIÓN ES LEGAL Y ESTÁ EN ORDEN POR LA CUESTIÓN QUE ARGUMENTAN LOS VECINOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE HAY UNA ZONA EN CONFLICTO, EN LA COLONIA INSURGENTES, PERO DICE QUE ELLOS TIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL PREDIO Y EN CATASTRO TAMBIÉN ESTÁ EL AVALÚO Y NO TIENE OTRA OBSERVACIÓN A LA DIRECCIÓN, DICE QUE NO HAY OTRO SUPUESTO PROPIETARIO Y ES EL CONOCIMIENTO QUE TIENE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESTO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS PARA QUE SE HAGA LO CONDUCENTE.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ PUNTUALIZA QUE A ESTE ASUNTO SE DEBE SUMAR QUE LA PROPIETARIA PRETENDE UNA INDEMNIZACIÓN SEGÚN EL VALOR DEL PREDIO, EL VALOR COMERCIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$351,000.00, EL VALOR CATASTRAL POR LA CANTIDAD DE \$235,000.00 Y EL VALOR DE LA NEGOCIACIÓN ES POR ESOS \$225,000.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE PREDIAL PARA QUE SE ENCARGUE DE ELABORAR EL AVALÚO CATASTRAL DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,595.32 METROS CUADRADOS, RESPECTO A UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA INSURGENTES DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LA C. ESTELA DUCOING SÁNCHEZ, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE PRECISAN EN EL PLANO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE FORMA PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA, LA CUAL SERÁ DESTINADA COMO VIALIDAD, AUTORIZÁNDOSE LA NOMENCLATURA PARA QUEDAR COMO CALLE VEREDA LAS CANTERAS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REGIDOR FEDERICO LÓPEZ MERINO.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REGIDOR FEDERICO LÓPEZ MERINO.

6.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EXPLICA EL ASUNTO DE LA DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL Y EL INCREMENTO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, SE TRATA DE UNA TRANSFERENCIA DENTRO DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013 DONDE EL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL AUTORIZA QUE DE LA PARTIDA DE AUTOMÓVILES, SE INYECTE A LA PARTIDA DE SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, LA CANTIDAD DE \$400,000.00 PARA CUBRIR LA LISTA DE RAYA DE LOS EMPLEADOS EVENTUALES. SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE AMBOS DIRECTORES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EL PROBLEMA QUE ESTÁ PRESENTE ES EL SOBADO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. EN SERVICIOS MUNICIPALES SE HACEN MODIFICACIONES Y AHORA YA TRANSFERENCIAS PARA SOLVENTAR ESTAS SITUACIONES, ESTÁ POR DEMÁS EL PRESUPUESTO, ESTO ES PEOR CON UNA PLANTILLA SOBADA Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES HACÍA CONTRATACIONES, Y AHORA PARA SOLVENTAR ESTOS ERRORES SE HACEN TRANSFERENCIAS DE OTRAS DIRECCIONES. NO ENCUENTRA LO LÓGICO NI LO SANO PARA LA ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LE GUSTARÍA QUE HUBIERA UNA JUSTIFICACIÓN PARA ESTA ACCIÓN PORQUE AL DIRECTOR DE RASTRO SÓLO SE LE DIJO QUE SE IBA A MODIFICAR SU PARTIDA Y AHORA LO CRUZAN DE MANOS Y LO DEJAN INOPERANTE PARA DAR RECURSOS A UNA DIRECCIÓN QUE ESTÁ SOBADA DE PERSONAL POR NO HABER UNA PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN, Y SI FUERA ASÍ NO ESTARÍA CON ESTE PROBLEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR ESTUVO CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y EN AQUELLA OCASIÓN SOLICITÓ QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL FUERA POR LA TOTALIDAD SOLICITADA, PERO SÓLO SE LE AUTORIZÓ LA CANTIDAD DE \$90,000.00 Y SE DIJO QUE SÓLO ALCANZARÍA A CUBRIR HASTA EL MES DE OCTUBRE Y ESTABA EN ESE SUPUESTO, PERO NO ES ASÍ, ÉL MISMO SE SORPRENDIÓ DEL MOVIMIENTO QUE SE HIZO PORQUE NO FUERON LOS \$164,000.00 SOLICITADOS. ADEMÁS POR SU PARTE CONCUERDA CON LO MANIFESTADO POR LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, PUES SON PARTIDAS DE DIFERENTES DIRECCIONES Y SE TIENEN QUE TOMAR MEDIDAS CORRESPONDIENTES, EL COMPROMISO SE TIENE Y NO SE PUEDE EVADIR Y AGREGA QUE AL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL NO SE LE OBLIGÓ A INYECTAR RECURSO A LA PARTIDA DE SERVICIOS MUNICIPALES, PUES ANTERIORMENTE HABLARON LOS DOS DIRECTORES CON LA FINALIDAD DE APOYAR PARA SALIR CON EL EJERCICIO FISCAL Y DICE QUE TIENE LA CONFIANZA QUE DE SALIR CON ESTA CANTIDAD, PUES LA URGENCIA ES QUE NO SE TIENE PARA LISTA DE RAYA DE ESTA SEMANA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO AGREGA QUE LE QUEDA CLARO QUE NO SE DEBE DE SACRIFICAR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES, PERO ESO NO JUSTIFICA LA IRRESPONSABILIDAD DE LA PLANTILLA FLOJA Y OBESA QUE TIENE. ADEMÁS ESTA SITUACIÓN NO LE DA RESPUESTA A LO QUE COMENTA Y POR ESO SE DEBE BUSCAR RECURSO DE OTRAS ÁREAS, SI HUBIESE PLANEACIÓN DIRECCIÓN NO SE ESTARÍA EN ESTA SITUACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ LINO MENCIONA QUE EN RELACIÓN A LAS LISTAS DE RAYA, EL PRESIDENTE EXPLICÓ QUE HABÍA UNA FALTA DE COORDINACIÓN EN CUANTO A LOS MONTOS QUE SE MANEJABAN, POR LO QUE CUESTIONA QUÉ PASÓ AHÍ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONDE QUE SE CONTEMPLABAN CANTIDADES DE LA PARTIDA DE FIBRAS SINTÉTICAS, MAQUINARIA Y OTROS TRANSPORTES, QUE YA SE HABÍAN QUITADO EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN GLOBAL Y POSTERIORMENTE LA DIRECCIÓN QUERÍA TOMAR RECURSO DE ESAS PARTIDAS, PERO EN REALIDAD YA NO EXISTÍAN, POR ESO SÓLO SE PODÍA DISPONER DE LOS \$90,000.00, CUANDO SE RECIBE LA PROPUESTA, SE REVISAN LOS SALDOS REALES DE CADA DIRECCIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE CUANDO EL AYUNTAMIENTO HACE MODIFICACIONES, SE HACEN LAS NOTIFICACIONES A LAS DIRECCIONES CON LA FINALIDAD DE QUE TOMEN EN CUENTA LAS DISMINUCIONES O AFECTACIONES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REFIERE QUE SE COMUNICA A LOS DIRECTORES SÓLO EN ALGUNAS OCASIONES, CUANDO SE PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SE HACEN LAS ACLARACIONES PERTINENTES, PERO CUANDO ES DIRECTA NO SE TIENE ESE TIEMPO PARA HACER ESTAS ACLARACIONES, Y OTRAS VECES AUNQUE SE TIENE EL TIEMPO, NO SE TIENE EL RECURSO. LA LISTA DE RAYA DE SERVICIOS MUNICIPALES VARÍA ENTRE LOS EN \$67,000.00 O \$69,000.00 SEMANALES, Y AGREGA QUE CON EL RECURSO QUE SE TIENE TAL VEZ NO SE ALCANZA A CUBRIR LA NÓMINA EN PRÓXIMOS DÍAS. MENCIONA QUE POR EL MOMENTO NO SE HA HECHO LA PROYECCIÓN, PERO AFIRMA QUE TESORERÍA MUNICIPAL REALIZÓ UNA NOTIFICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES AL COMENZAR EL AÑO, REFIRIÉNDOSE A LA LISTA DE RAYA Y EL EXCESO DE COMBUSTIBLE, ANUNCIÁNDOLES QUE SE DE SEGUIR ASÍ NO IBAN A ALCANZAR TODO EL AÑO CON SU PRESUPUESTO, PERO NO HUBO RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN. INFORMA TAMBIÉN QUE SE TIENEN ALREDEDOR DE 71 O 72 ELEMENTOS EN LA LISTA DE RAYA DE ESA DIRECCIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE CUESTIONA ESTO POR EL COMENTARIO DE LA REGIDORA Y LO HA DICHO DE ACUERDO A LA LISTA DE RAYA QUE AUNQUE NO SON EMPLEOS DIRECTOS, SE PUEDEN TENER CONSECUENCIAS DE TIPO LEGALES Y DE OBLIGACIONES PATRONALES, POR ESO LE GUSTARÍA TENER UNA PROYECCIÓN SOBRE LAS LISTAS DE RAYA Y DICE QUE ESTO LO PUEDEN HACER CON FACILIDAD LAS DIRECCIONES Y QUE SE SEÑALAN LAS ACTIVIDADES. EJEMPLIFICA EL CASO DE FERIA 2013, Y PIDE QUE BAJO ESAS CONSIDERACIONES SE SOLICITE QUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS HAGA LLEGAR ESA PROYECCIÓN Y SI SE TRABAJARÁ CON 71 PERSONAS Y QUIERE PAGARLES 12 SEMANAS A ESTE COSTO, ASÍ COMO VER LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA FIN DE AÑO PUES HAY ACTIVIDADES TAMBIÉN PROGRAMADAS COMO EL DÍA DE MUERTOS, LAS PEREGRINACIONES DEL 12 DE DICIEMBRE, LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS O FIN DE AÑO, POR SU PARTE ESPERA SABER CÓMO SE VA ADMINISTRAR LA LISTA DE RAYAS Y CÓMO SE LE VA A HACER CON ESAS PERSONAS, SI SE LES VA A MANTENER, SI VAN A SER 71 PERSONAS Y SI CONOCEN SUS FUNCIONES O REQUERIMIENTOS PARA TENER LIMPIA LA CIUDAD, PARA ÉL ESTO ESTÁ JUSTIFICADO, PERO ES NECESARIO OBSERVARLO Y SI SÓLO ES UNA APROXIMACIÓN Y NO TIENE PROYECCIÓN NOS VAMOS A VER CON EL MISMO PROBLEMA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA COMENTA QUE FUE UNA IRRESPONSABILIDAD DE LA PARTE DEL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, AUMENTAR EL PERSONAL DE ESA MANERA, DESCONOCE QUE YA SE HABÍA GASTADO PARTE DEL PRESUPUESTO Y LE PREOCUPA ESTA SITUACIÓN PORQUE INCLUSO DICE QUE TIENE HASTA 5 SECRETARIAS, Y DICE DESCONOCER SI LAS TIENE SÓLO PARA HACER OFICIOS O SI SABEN EN QUÉ SE ESTÁ GASTANDO, DE LO CONTRARIO PARA QUÉ QUIEREN TANTAS SECRETARIAS Y TANTA GENTE, AUNQUE DEFINITIVAMENTE HAY QUE PAGARLES A LOS TRABAJADORES, PORQUE ES SU TRABAJO PUES EXISTE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR Y EL MUNICIPIO, PERO DEBE REVISARSE QUÉ HACER CON LAS LISTAS DE RAYA, POR LO QUE INVITA A LOS REGIDORES A HACER UNA VISITA A TODAS LAS DIRECCIONES Y VER LA LISTA DE RAYA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE PUEDE AVISAR TAMBIÉN AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA PARA QUE REVISEN LAS LISTAS DE RAYA Y QUE SALGA LO QUE TENGA QUE SALIR, SI

HAY AVIADORES QUE SE DENUNCIE DE INMEDIATO, DE APROBARSE ESTO ES NECESARIO PLATICAR CON EL DIRECTOR Y SUJETARSE AL PRESUPUESTO, PORQUE TAMBIÉN SERÍA DIFÍCIL PROPONER MÁS INCREMENTO A LAS LISTA DE RAYA Y QUE SE HAGA EL REPLANTEAMIENTO DEL PERSONAL QUE REQUIERE OPERATIVAMENTE PARA SACAR EL TRABAJO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE SE MENCIONA EL ASUNTO DE FERIA Y AGREGA QUE SE PAGARON OCHO ELEMENTOS DE FERIA DE MANERA EXTRAORDINARIA PARA SU TRABAJO, LO QUE SE MENCIONA AQUÍ ES UNA SERIE DE ELEMENTOS PARA CUBRIR LA PARTE ELÉCTRICA, EL COMPROMISO QUE SE HIZO CON SERVICIOS FUE CLARO Y SE LE DIJO QUE SE TENÍA PARA CUBRIR A OCHO ELEMENTOS CON TANTO DINERO Y SE CUMPLIÓ. POR OTRA PARTE CUESTIONA CÓMO ES POSIBLE QUE SE TENGAN SIETE SUPERVISORES TRABAJANDO EN ESA ÁREA CUANDO SÓLO HAY DOS AUTORIZADOS, Y MENOS QUE NO APAREZCAN CON SUELDO DE SUPERVISOR, Y DICE QUE NO ES JUSTO QUE VER CÓMO ESTÁ ESTANCADO POR LA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE UN RECURSO, COMO AYUNTAMIENTO DEBEN RESOLVERLE A LA GENTE, QUIEN NO TIENE LA CULPA, ESTO ESTÁ SOBRADO. AGREGA QUE SE LE DIO EL VOTO DE CONFIANZA AL DIRECTOR Y COMO RESPUESTA DE ESTO, DEBIÓ TENER CONOCIMIENTO DE LA PLANEACIÓN COMPLETA Y CÓMO IBA A DISTRIBUIR EL RECURSO. CUESTIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SI ESTÁ ENTERADO DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE HAY UN NÚMERO SUPERIOR DE PERSONAL EN LISTA DE RAYA EN COMPARACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PASADA POR LO QUE ESTO SERÁ EN CUESTIÓN DE ESTUDIO Y ANÁLISIS. Y REITERA QUE NO ESTÁ ENTERADO DE LA GENTE QUE SE CONTRATA EN SERVICIOS MUNICIPALES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE NINGUNA DIRECCIÓN PUEDE SER AUTÓNOMA, POR ESO ESTÁ EL PRESIDENTE PARA DECIDIR QUÉ SE TIENE QUÉ HACER, OBSERVA UN TOTAL SENTIDO DE IRRESPONSABILIDAD, PUES ADEMÁS DE ESTO, SE TIENEN LAS CALLES EN MAL ESTADO, CON BASURA Y SIEMPRE SE TIENEN PRETEXTOS PARA NO ATENDER, COMO DIRECTOR LO VE A LAS 6:00 HORAS RECORRIENDO EL LIBRAMIENTO SUR Y DESCONOCE EL MOTIVO, ES CLARO QUE LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS SE DEBEN APOYAR, PERO LES DEBE OCUPAR RESOLVER A LA GENTE, CONSIDERA QUE SE DEBEN TOMAR ACTITUDES DE OTRO NIVEL, Y MENCIONA COMO EJEMPLO A LA SECRETARIA QUE ESTABA ANTERIORMENTE EN FERIA, Y AGREGA QUE ACABA DE ENTRAR A TRABAJAR A SERVICIOS MUNICIPALES, PERO QUE SÍ HAY MUCHAS SECRETARIAS AHÍ, QUE SE LE PRESTE A UNA PARA QUE BRINDE APOYO EN SU OFICINA, PERO INFORMA QUE ESTO NO ES CULPA DE ELLAS Y NO HABLA CON EL ÁNIMO DE AFECTAR SINO DE ENTERAR LO QUE PASA AFUERA, QUIEN DA LA CARA PRIMERO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DEBE TENER EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y LA OBLIGACIÓN ES HACER VALER LA VOZ DE LA GENTE EN UN CABILDO. SOLICITA SE CORRIJA LO QUE SE HACE MAL Y AGREGA QUE LE DUELE QUE A LA GENTE SE LE DEJE DE PAGAR, PUES ELLOS NO TIENEN LA CULPA, Y QUIEN LA TIENE HABRÁ QUE DECIRLE QUE PAGUE, DE LO CONTRARIO LAS ACCIONES DEBERÁN SER DE OTRA MANERA. ES MOMENTO DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA OBSERVA EL SACRIFICIO DE UNA DIRECCIÓN PARA APOYAR A OTRA Y ESPERA SE MODIFIQUEN ESTAS ACCIONES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA CAMIONETA, INFORMA QUE NO ESTÁ EN COMPRAS, PUES PROBABLEMENTE ESE RECURSO LO EMPLEARÍA PARA REPARACIONES Y/O MANTENIMIENTOS, PERO LA CAMIONETA NO SE IBA A ADQUIRIR ESTE AÑO, POR OTRO LADO ACLARA DE LAS FACTURAS QUE OJALÁ MAÑANA SE PUEDAN SACAR ADELANTE EN EL COMITÉ DE COMPRAS, ES CLARO QUE ESTO ES UN ASUNTO QUE SE ANALIZARÁ Y SE VIO LA REPARACIÓN, LA MÁQUINA ESTÁ EN USO, A LA HORA DE PAGO TESORERÍA REGRESÓ LA FACTURA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONÓ QUE LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICÓ AL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPAL QUE TENÍA QUE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO Y LE PARECE BUENO, PERO SUGIERE QUE SE TOMA UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN ESE SENTIDO PARA QUE LA DIRECCIÓN PRESUPUESTALMENTE FINALICE BIEN EL AÑO Y CADA MES NO SE TENGA QUE ESTAR CON ESTE PROBLEMA, SOLICITA

ORDENAR AL DIRECTOR QUE SE AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA QUE NO SE PRESENTE OTRA SITUACIÓN IGUAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO A MANERA DE RÉPLICA DICE QUE SE TIENE UN OFICIO EN EL QUE SE CANCELA LA ADQUISICIÓN DE ESE VEHÍCULO Y ESTÁ DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ES UN RECURSO QUE YA ESTABA DESTINADO, POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERA QUE EL ASUNTO PARECE SER DE MUCHO TRÁMITE Y DE FÁCIL APROBACIÓN, PERO ES MUY DELICADO YA QUE FALTAN DOCE SEMANAS POR PAGAR LA CANTIDAD DE \$70,000.00 Y CON LOS \$400,000.00 NO SE CUBRE NI SIQUIERA LA MITAD, FALTA ADEMÁS EL GASTO DE COMBUSTIBLE. LE PREOCUPA QUE PUEDA HABER ALGUNA OBSERVACIÓN PARA ATENDER Y CUIDAR LA SANIDAD DEL MUNICIPIO Y QUE CON ESTE DINERO NO SE PUEDA CUBRIR LA ATENCIÓN DE SALUD, PORQUE ENTONCES TAPAN UN HOYO Y SE QUEDA OTRO MÁS GRANDE, ES ALGO COMPLICADO, PUES LOS DIRECTORES CONTRATAN PERSONAL A SU AUTORIDAD SIN TOMAR EN CUENTA A LA AUTORIDAD, POR LO QUE LE GUSTARÍA SABER QUÉ VA A DEJAR DE HACER EL RASTRO, TAL VEZ ES MÁS URGENTE ATENDER LA NECESIDAD DE SALUD QUE PAGAR LA LISTA DE RAYA, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA HABÍA APROXIMADAMENTE 40 PERSONAS, Y ACTUALMENTE SE ESTÁ CASI AL DOBLE. ES IMPORTANTE QUE ESTÉ PRESENTE EL DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL PARA SABER QUÉ VA A DEJAR DE HACER CON ESE DINERO, EN CASO CONTRARIO POSTERIORMENTE SE TENDRÍAN QUE REALIZAR MÁS MODIFICACIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE PARECIERA QUE ESTE ASUNTO SE INCLINA A QUE SE DEBE CONSERVAR AL NÚMERO DE GENTE PARA SEGUIRLE PAGANDO, OPINA QUE EL SE IRÍA CON LA PERSONA QUE SE CONTRATÓ AL FINAL Y DARLE LAS GRACIAS, PUES ESO SERÍA UN AHORRO PARA ESTIRAR EL RECURSO, EN LO PERSONAL LE PREOCUPA MÁS EL ESTADO QUE PUEDA GUARDAR EL RASTRO MUNICIPAL, LE DUELE AFECTAR A LOS CIUDADANOS, EL ABRIR UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO ES A TRAVÉS DE LAS OBRAS, NO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN, PUES SI FUERA ASÍ, NI CON TODOS LOS MILLONES DEL MUNDO SE ALCANZA PARA CONTRATAR A MILLONES DE PERSONAS. SI A LOS EVENTUALES LES PASA ALGÚN ACCIDENTE QUÉ REPRESENTARÁ PARA LA ADMINISTRACIÓN, CUESTIONA, PERO ES ALGO QUE NO SE CALCULA, TODO ESTO CONLLEVA AL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD E INSISTE EN QUE SE BUSQUE UN MECANISMO QUE RESUELVA ESTO, PORQUE CONSERVAR LA NÓMINA COMO ESTÁ Y SI NO HAY PARA PAGAR POR NO SABER SUMINISTRAR, ES COMPLICADO. SOLICITA QUE LA GENTE QUE SE CONTRATE SEA POR SU PERFIL Y PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN, Y SEGUIR UNA SERIE DE ACCIONES, POR LO QUE PIDE OBSERVAR LA LISTA DE EVENTUALES Y BAJARLA EN LO QUE TERMINA EL AÑO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE LE PREOCUPA LA SITUACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL PORQUE ESTÁ EN MAL ESTADO Y NO SE LE PUEDEN QUITAR LOS \$400,000.00 PARA PAGAR LISTA DE RAYA, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE ESTÉ PRESENTE EL DIRECTOR PARA VER EN QUÉ SE LE PUEDE AFECTAR CON LA DISMINUCIÓN DE PARTIDAS Y CÓMO SE VA A HACER CON LAS OBSERVACIONES QUE SE TIENEN QUE SUBSANAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO ACLARA QUE EL DESTINO DEL RECURSO DEL RASTRO, ERA PARA REHABILITAR LAS INSTALACIONES, Y DIJO QUE HABLÓ CON EL DIRECTOR DE SOLICITAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y NO HA HABIDO PRESENCIA DE LOS INGENIEROS PARA HACER LOS PRESUPUESTOS DE ESTE PROYECTO, PERO SE PRETENDÍA HACER LA CONTRATACIÓN DE LOS AZULEJOS, MUROS Y PISOS EN TODAS LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO UNA REJILLA E INSTALACIÓN SANITARIA POR UN FOCO DE CONTAMINACIÓN QUE SE TIENE, ACLARA QUE ESE ES EL DESTINO REAL QUE SE IBA A HACER CON EL PRESUPUESTO, Y EL DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL COMENTÓ QUE ERA MÁS IMPORTANTE HACER ESAS REHABILITACIONES QUE ADQUIRIR UN VEHÍCULO Y ESTÁ PREOCUPADO PORQUE NO SE PUEDE CUMPLIR CON TODO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE LO MÁS RESPONSABLE ES QUE AL MOMENTO DE HACER LA MODIFICACIÓN O UNA TRANSFERENCIA PARA UN

PROBLEMA QUE YA ESTÁ EN PUERTA, SE HAGA DE MANERA RESPONSABLE, PUES NO ES POSIBLE QUITAR EL RECURSO A UNA ÁREA SUJETA DE COMPROMISOS CON ESE PRESUPUESTO Y PROYECTOS IMPORTANTES COMO LO ES LA SALUD, Y EN LUGAR DE ATENDER ESE PROBLEMA, SE UTILIZA PARA EL PAGO DE UNA NÓMINA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SABÍA DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES, Y SU PRIORIDAD ES QUE ESA GENTE QUE ESTÁ DE MÁS, NO DEBE ESTAR, ADEMÁS DE ESO SE DEBERÁ SACAR EL PRESUPUESTO PARA SABER CUÁNTO SE NECESITA PARA CULMINAR CON LOS CONTRATOS Y AJUSTARSE A LO AUTORIZADO, EN LO PERSONAL LE PREOCUPA LA SITUACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL, Y CREE QUE SE DEBE BUSCAR OTRA PARTIDA PARA REINTEGRAR AL RASTRO MUNICIPAL SUS \$400,000.00, SI SE HACE EL PRESUPUESTO, SE ESTARÍA EMPEZANDO A TRABAJAR COMO EN UNA SEMANA APROXIMADAMENTE. LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE ES PRUDENTE HABLAR DE GASTOS DE AUSTERIDAD, PUES HAY EVENTOS CON GASTOS EXCESIVOS QUE NO DEBERÍAN EXISTIR Y SE ESTÁN SACRIFICANDO

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO EN RÉPLICA DICE QUE EN CUESTIÓN DE AUSTERIDAD, ES SUBJETIVA, PUES ES SU OPINIÓN Y EN GASTOS SE PUEDE COMPROBAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE LA AUSTERIDAD NO ES SUBJETIVA, HAY LINEAMIENTOS DE DISCIPLINA Y DE AUSTERIDAD APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y ESTABLECE MONTOS Y CONCEPTO, Y SI ESTÁ FUERA DE ESOS LINEAMIENTOS NO SE RESPETA LA AUSTERIDAD, NO ES SUBJETIVA, SI SE VA A HACER SEÑALAMIENTO QUE SE PRESENTEN LAS PRUEBAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE POR SU PARTE QUIERE SER OBJETIVO Y CREE QUE CON EL MAL EJERCICIO DE SERVICIOS, SE DEMUESTRA LA FALTA DE AUSTERIDAD DE MANERA OBJETIVA, CON ESTE GASTO EN EXCESO SE DEMUESTRA QUE NO HAY AUSTERIDAD Y PROPONE UN PUNTO MEDIO, PUES TAN IMPORTANTE ES PAGAR A LA GENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES, TANTO IMPORTANTE ES HACER LOS TRABAJOS DE RASTRO, POR LO QUE PROPONE TRANSFERIR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 A SERVICIOS PARA DOS SEMANAS DE PAGO DE LISTA DE RAYA Y CON LOS OTROS \$200,000.00 QUE RASTRO MUNICIPAL EMPIECE A HACER SUS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO; MIENTRAS, QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL BUSQUE EL RECURSO NECESARIO PARA INYECTAR A LAS DOS DIRECCIONES, AUNQUE ES ALGO COMPLICADO PORQUE SE TIENE QUE QUITAR PRESUPUESTO A ALGUIEN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ESTO SE INCLINA PARA PAGAR LA NÓMINA Y SOSTENER LA LISTA DE RAYA, PERO SE DEBE ADELGAZAR PORQUE NO HAY RECURSO CON QUÉ PAGAR, EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PROPONÍA SÓLO TENER LA CANTIDAD SUFICIENTE PARA PAGAR EL TÉRMINO DE LA QUINCENA Y SOSTENER A LA GENTE QUE YA ESTABA Y VER CÓMO RESOLVER ESTO, PERO NO ESCUCHA A ALGUIEN QUE OPINE EN BAJAR LA NÓMINA, AL CONTRARIO, ESCUCHA CÓMO ACOMODAR Y TERMINAR EL FIN DE AÑO Y SE DECLARA EN CONTRA DE LA POSTURA DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA TOMAR UN ACUERDO PARA INDICARLE AL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPAL QUE SE TIENE QUE AJUSTAR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR LO QUE TENDRÁ QUE AJUSTARSE A LOS \$400,000.00 SI SE ACEPTA OTORGARLE ESE RECURSO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE LE PARECE CONTRADICTORIA LA POSICIÓN, PORQUE NO SE HABLA DE PAGAR LOS \$400,000.00, CUANDO DEL MISMO ANÁLISIS DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE DESPRENDE QUE NO REQUIEREN SÓLO ESE RECURSO, MUCHAS FAMILIAS SE VEN BENEFICIADAS CON LAS LISTAS DE RAYA PORQUE SON EMPLEOS DIRECTOS, SE DEBE ANALIZAR LA INFORMACIÓN, NO SÓLO ES ASEGURAR LOS \$400,000.00, SINO EL TRABAJO DE ESTA SEMANA, Y EN LA PRÓXIMA ANALIZAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA SABER SI SUS ACCIONES Y SU PROYECCIÓN ES CORRECTA REFERENTE A LA ATENCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, FINALMENTE ESTA ES UNA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO Y LA POBLACIÓN QUIERE UNA CIUDAD LIMPIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LA POSICIÓN SE MODIFICÓ, ES CLARO QUE HAY FAMILIAS QUE DEPENDEN DE ESTA NÓMINA, PERO QUIEN NO PENSÓ CLARO FUE EL DIRECTOR EN HABER GENERADO EXPECTATIVAS QUE NO IBA A CUMPLIR. REITERA QUE EN LO PERSONAL LE DUELE LA GENTE Y QUE SE QUEDE SIN PAGO, PERO DEBE HABER UN CORRECTIVO, CUALQUIER DIRECTOR CONTRATA A LA GENTE QUE QUIERA Y NO DEBE SER ASÍ, POR LO QUE SE LE DEBE DAR SALIDA Y VER QUÉ SE PUEDE HACER EN ADELANTE CON UNA NÓMINA ADELGAZADA Y ENTONCES SI VER QUÉ FALTA Y SOLICITARLE UN INFORME AL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA VER QUÉ SE DEBE HACER Y DÓNDE INYECTAR RECURSO PARA CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD DE ESTE GOBIERNO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE QUE SE ABASTEZCA EL PRESUPUESTO Y SE INYECTE EL RECURSO PARA PAGAR EL SÁBADO LA LISTA DE RAYA Y QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE CAMPO POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, Y EN SU CASO CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA DETERMINAR CUÁNTOS TRABAJADORES SON LOS NECESARIOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ESTÁ DE ACUERDO Y SE DEBE VERIFICAR SI EFECTIVAMENTE LA GENTE HACE UNA SOLA FUNCIÓN, AHORA NO TIENE LOS FUNDAMENTOS PERO LO ESTÁ INVESTIGANDO Y DICE QUE ES IMPORTANTE BUSCAR EL EQUILIBRIO PARA UN BUEN RESULTADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE LA PROPUESTA ES INYECTAR \$200,000.00 A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DEJAR LOS \$200,000.00 RESTANTES EN LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL, ES LÓGICO QUE TIENE QUE DISMINUIR LA LISTA DE RAYA, COMO TAMBIÉN ES LÓGICA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS DEBE REALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA VER QUE ES LO QUE REQUIERE EL RASTRO MUNICIPAL. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- SE AUTORIZAR LA TRASFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 0 0 1001 36 121 21 210 3591 00 DENOMINADA SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIONES, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, CUYO RECURSO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 0 0 1001 36 139 22 223 5411 00 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA QUE REALICE UN ESTUDIO DE MANERA FORMAL QUE JUSTIFIQUE LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERE CONTRATAR POR LISTA DE RAYA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN, PARA VER LA MANERA DE EFICIENTAR EL RECURSO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE DE FORMA INMEDIATA ELABORE EL PRESUPUESTO DE LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y/O REHABILITACIÓN QUE REQUIERE EL RASTRO MUNICIPAL PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA NÚMERO 13-PL-1102-01054-CG, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REGIDORA LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

INVITACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO ENVIADO POR EL DR. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EL CUAL INFORMA QUE LOS REPRESENTANTES DE 6 MUNICIPIOS INTEGRARÁN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ DESIGNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SER INTEGRANTE DE ESE CUERPO COLEGIADO REPRESENTANDO A LA REGIÓN I DEL ESTADO Y PIDE MANIFESTAR LA ACEPTACIÓN DEL CARGO CON EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

ATENDIENDO A LA SOLICITUD QUE REALIZA EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO MDSEDESHU/040/2013, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA QUE FORME PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO COMO REPRESENTANTE DE LA REGIÓN I DEL ESTADO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REGIDORA LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO COMUNICA AL AYUNTAMIENTO QUE LA PERSONA QUE QUEDA COMO DELEGADO NO ACEPTA CARGO, PORQUE EL PROCESO NO FUE LEGAL Y NO SE TOMÓ EN CUENTA SOLO A LA GENTE DE LA COMUNIDAD, Y PARTICIPARON OTRAS PERSONAS QUE RADICAN EN ESTA CIUDAD Y POR LO TANTO SE SOLICITA UNA NUEVA CONSULTA PARA QUE DEMOCRÁTICAMENTE SE ELIJA AL NUEVO DELEGADO Y SUBDELEGADO, SUGIERE REVOCAR LA CONSULTA QUE SE HIZO Y QUE SE AGENDE NUEVAMENTE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE ESTE CARGO EN LA COMUNIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE DIO LA CONFIANZA AL LIC. SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS CUANDO EXTRAVIÓ LA DOCUMENTACIÓN Y AHORA VE ESTA SITUACIÓN, Y AÚN CON ESO NO SE ATIENDE, PERO ALABA LA DECISIÓN DEL DELEGADO Y LO EXTERNA. LE OCUPA QUE HAYA INTENCIÓN PARTIDISTA CON DELEGADOS PORQUE ENTONCES HAY UN PROCESO ANTICIPADO DE ALGO QUE PUEDE SUCEDER, CUANDO SE PIDE TOTAL TRANSPARENCIA PARA LA ELECCIÓN, Y CON ESTO SE DEMUESTRA QUE NO LA HAY NI TAMPOCO HAY UN PROCESO REAL, EXISTE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, QUE DESCONOCE SU FUNCIÓN, PERO SE HACE LA CONSULTA PARA ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LA GENTE Y QUE ESTÉN TRANQUILOS CON SU REPRESENTANTE. SE DEBE CONSIDERAR QUE SE TOMÓ PROTESTA AL SUBDELEGADO MUNICIPAL, ENTONCES SE LE DEBE PEDIR A CUENTAS A QUIEN DEBE DARLAS Y NO QUIERE PENSAR MAL, PUES NO CREE QUE SE PUEDA ESTAR MANEJANDO CON UN FIN POLÍTICO, DE SER ASÍ LE PREOCUPA PUES EXISTE UN INDICIO CON LA POSICIÓN QUE SE DIO. SE DEBEN VIGILAR LAS CUESTIONES QUE LE DEN LUZ SUFICIENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EFECTIVAMENTE EN LA REUNIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE TUVO ACERCAMIENTO CON LAS PERSONAS DE ESA COMUNIDAD Y EXPRESABAN EL SENTIR DE LA PERSONA ELECTA, ANTES HABÍAN VENIDO PERSONAS DEL OTRO GRUPO Y RECLAMABAN QUÉ PASÓ CON LA ELECCIÓN DE DELEGADO, ESTO ALINEA LA PROBLEMÁTICA PORQUE ES EL MISMO DELEGADO QUIEN SE REHÚSA A TOMAR PROTESTA. EN SU MOMENTO COMPARECIÓ EL LIC. MÉNDEZ VILLEGAS Y EXPUSO LA RAZÓN DE LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN; SIN EMBARGO, ES UNA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y QUÉ BUENO QUE SE PIENSE EN REPONER EL PROCEDIMIENTO PARA DAR CLARIDAD Y TRANSPARENCIA, POR ESO SE DEBE SER CUIDADOSOS CON LA CONVOCATORIA Y DELIMITARLO A QUE VOTEN SOLO LAS PERSONAS QUE RADICAN EN LA LOCALIDAD, PUES EXISTE LA INCERTIDUMBRE DE LAS PERSONAS QUE DESEAN VOTAR Y NO RADICAN EN EL LUGAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INFORMA QUE DESCONOCE EL ESCRITO DEL DELEGADO ELECTO, PERO SI HAY MANIFESTACIÓN Y EXPRESA SU RENUNCIA VOLUNTARIA A ACEPTAR EL CARGO, Y COMO NO SE TRATA DE PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, PROCEDE ESA RENUNCIA Y EN SU CASO QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR DELEGADO, PERO DE ESO A REVOCAR LA ASAMBLEA, LA CUAL SE REALIZÓ EN ABRIL, Y EN MAYO FUE DONDE EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ QUE TODAS LAS ASAMBLEAS QUE REALIZA EL COORDINADOR DE DELEGADOS PORQUE LO SEÑALA EL REGLAMENTO, Y CONFORME A LAS BASES SEÑALARÁ EN SU REGISTRO EL DATO DE LA CLAVE DE ELECTOR PARA CONSTATAR QUE ES AVECINDADO DE LA LOCALIDAD., Y EN EL MES DE JULIO SE DIO CUENTA DEL EXTRAVIÓ O ROBO DE DOCUMENTOS Y QUE FUE TEMA ANÁLISIS EN LA COMISIÓN DELEGADOS, AHÍ SE PROPONÍA REALIZAR NUEVAMENTE LA CONSULTA, Y EL AYUNTAMIENTO DIO EL VOTO DE CONFIANZA AL RESULTADO. EL LIC. SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS EN ESE MOMENTO NO ESTABA SUJETO PARA HACER ESE REGISTRO CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PERO DIO LUGAR AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE FINALMENTE ACLARA EL PUNTO, Y POSTERIORMENTE SE VE ESTO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE DELEGADOS. CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DELEGADO ELECTO DE VERGEL DE BERNALEJO Y ES PROCEDENTE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PARA DESIGNACIÓN DE DELEGADO, DESCONOCE SI EL AYUNTAMIENTO VAYA A TOMAR UN ACUERDO QUE REVOQUE LA VALIDACIÓN DE AQUELLA CONSULTA Y LOS RESULTADOS, PUES AHÍ SI SE ESTARÍA AFECTANDO A UN TERCERO, POR LO QUE PARA ÉL PROCEDE LA CONSULTA PARA ELEGIR DELEGADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LE GUSTARÍA UNA ACLARACIÓN DE LA PALABRA CONTENTILLO, PUES LO QUE DIJO ES CLARO CUANDO HAY ESTE TIPO

DE CUESTIONES, LE DEJA EN DUDAS LO QUE PASA, LE QUEDA CLARO EL PROCESO DE CONSULTA PERO CUANDO MANIFIESTAN QUE LA RAZÓN LA TIENE EL COMISIONADO O PRESIDENTE MUNICIPAL, EN ESE MOMENTO SE VOTA A FAVOR. EL PROBLEMA RESALTA CUANDO LA GENTE SE MANIFIESTA, PUES NO LE GUSTARÍA QUE SE DEJE LA EXPRESIÓN DE CONTENTILLO, NO ES UNA POSICIÓN DEL LIC. SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS, SINO DE LA GENTE QUE PARTICIPÓ EN LA ELECCIÓN, QUIENES MANIFIESTAN QUE FUE UNA CANTIDAD MAYOR LAS PERSONAS DE AQUÍ, QUE LAS DE ALLÁ, Y PIDE NO HACER ACCIONES QUE ENTORPEZCAN TODO UN PROCESO, PUES NADA LES CUESTA TRASLADARSE A VERGEL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO, LO MÍNIMO QUE SE PUEDE HACER ES CORREGIR LO QUE LA MISMA GENTE SOLICITA, ES LA POSICIÓN DE LA GENTE QUE PARTICIPÓ EN SU ELECCIÓN Y LE OCUPA ESA PARTE, LUEGO YA SE VERÁ LA OTRA PARTE DEL SUBDELEGADO, SI SE VALORA IGUAL O NO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA ELECCIÓN SE VIO POR EL OTRO ESQUEMA ANTERIOR, QUE AFORTUNADAMENTE EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN FIJAR LOS REQUISITOS A OBSERVARSE, Y QUE AUN ASÍ EL LIC. SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS NO ESTÁ EXENTO DE ERRORES, PERO SE HA MEJORADO EL PROCESO DE ELECCIÓN. EL DÍA DE LA REUNIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE OBSERVÓ LA PROBLEMÁTICA DE QUE EXISTEN DOS GRUPOS, LA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO Y DICE QUE ESTO SE PUEDE TOMAR COMO RENUNCIA, PUES CÓMO SERÁ LA RELACIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO, A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ACUDIÓ UN JOVEN ESTUDIANTE QUE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA DELEGACIÓN DE BERNALEJO, PERO ES UNA DECISIÓN TRASCEDENTE Y DEBE ANALIZARSE POR LA COMISIÓN DELEGADOS Y POSTERIORMENTE POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PIDE SE TOMA EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA QUE HAY EN LA COMUNIDAD CON LOS DOS GRUPOS.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO MANIFIESTA QUE EL DELEGADO ELECTO NO ESTÁ DE ACUERDO EN EL PROCESO QUE SE LLEVÓ PORQUE LA MAYORÍA SON GENTE DE SAN LUIS DE LA PAZ Y NO ESTÁN DE ACUERDO QUE ELLOS TOMEN DECISIONES EN SU COMUNIDAD, POR LO QUE PIDEN SE HAGA UNA NUEVA CONVOCATORIA CON GENTE DE LA COMUNIDAD Y QUE VAYA INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE VEA CÓMO SE DESARROLLA LA CONSULTA Y SE SOLICITA QUE SE TOMA UNA DETERMINACIÓN Y QUE EL PROCESO SEA LIMPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE TIENE UN OFICIO DE LA DELEGADA DE VERGEL DE BERNALEJO COMO DELEGADA DE FECHA 16 JULIO 2013, UN OFICIO DE LOS HABITANTES DE FECHA 22 JULIO 2013, ASÍ COMO UN OFICIO DEL C. ARTURO HUERTA AGUILLÓN, PARA QUE EN BASE A ESOS ESCRITOS SE TOMA UN ACUERDO AL RESPECTO PARA CORREGIR LOS ERRORES DE FORMA, PORQUE ANTES NO SE LES TOMABA EN CUENTA A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES SU CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE ERAN HABITANTES DE LA COMUNIDAD, POR ESO A PARTIR DE ESTO, SE SOLICITÓ LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA SABER SI SON HABITANTES DE LA COMUNIDAD, POR SU PARTE PROPONE REPONER EL PROCEDIMIENTO PORQUE FINALMENTE SE BUSCA QUE LAS CONSULTAS SEAN TRANSPARENTES Y QUE EL DELEGADO SEA EL QUE LA GENTE ELIJA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO DEL C. ARTURO HUERTA AGUILLÓN DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y EL CUAL SE REFIERE A SU INCONFORMIDAD DE QUE SE TOMARAN EN CUENTA A PERSONAS QUE NO HABITAN EN LA COMUNIDAD Y PIDE QUE SE LES HAGA UNA VEZ MÁS LA CONSULTA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA DAR AL PROCESO EL MISMO TRATO QUE EN LAS ANTERIORES CONSULTAS, PARA DARLE CERTEZA Y CREDIBILIDAD A LA GENTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN, CONSIDERA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES NO TENDRÁN PROBLEMA PARA ACUDIR AL LUGAR Y VIGILAR EL PROCESO, CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR ESA ELECCIÓN, PROPONE QUE SE TOMA ASÍ EL ACUERDO, PUES ES CLARO QUE LA COMISIÓN ESTÁ PARA TRATAR, VENTILAR, REGULAR Y MEJORAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE EXISTA EN LAS COMISIONES, POR ESO ES NECESARIO QUE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE ACTIVE Y PERMANEZCA DE OBSERVADOR DURANTE EL PROCESO QUE SE REALICE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN ATENCIÓN AL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. ARTURO HUERTA AGUILLÓN, DELEGADO ELECTO DE LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE REALICE DE NUEVA CUENTA LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, EN DONDE PARTICIPEN EXCLUSIVAMENTE HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2013, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. ARTURO HUERTA AGUILLÓN Y PASCUAL BENITO VILLAFUERTE CRUZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO Y SE DEJA SIN EFECTOS LA TOMA DE PROTESTA EFECTUADA AL SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REGIDORA LIC. SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO..

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE CON APOYO DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE ENCARGUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO, ASENTANDO EN LA CONVOCATORIA QUE SE EMITA PARA TAL EFECTO QUE PARA PARTICIPAR ES REQUISITO INDISPENSABLE SER HABITANTE DE LA COMUNIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REGIDORA LIC. SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

7.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:03 QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES